

FORMATO DE DESCRIPCION DE LA TESIS

AUTOR

Patarroyo Patarroyo Aleida

TITULO

“El Polo Democrático como partido de oposición en el Congreso de la República, frente al Gobierno de Álvaro Uribe Vélez julio 2002 a diciembre 2004 ”

CIUDAD : Bogotá **AÑO DE ELABORACION** 2005

NUMERO DE PAGINAS 84

TIPO DE ILUSTRACIONES Gráficos

MATERIAL ANEXO. Documentos

Facultad de Ciencias Políticas **PROGRAMA** Estudios Políticos

TITULO OBTENIDO Magistra en estudios políticos

DESCRIPTORES : oposicion, izquierda, Polo Democrático Independiente, PDI, partidos, terceras fuerzas, control político, reforma política.

RESUMEN DEL CONTENIDO

Esta investigación tiene como objetivo analizar el desempeño del Polo Democrático Independiente (PDI), como partido de oposición en el Congreso de la República, frente a los principales proyectos de ley que ha presentado el gobierno de Alvaro Uribe Vélez desde el inicio de su cuatrienio constitucional, así como en su función de control político. Se abordó el tema a partir del 20 de julio de 2002 al 20 de julio de 2003 y del 20 de julio de 2003 a 16 de diciembre de 2004.

Este trabajo procura examinar la actividad de los congresistas del Polo Democrático Independiente en el Senado y en la Cámara de Representantes, en el ejercicio de control

político y en el papel que han asumido como partido de oposición frente al gobierno del presidente Uribe Vélez.

En la investigación se analizan algunos de los proyectos de ley de origen gubernamental considerados por el propio gobierno como estratégicos y analiza cuál ha sido el comportamiento del PDI frente a los mismos.

Este trabajo parte de la premisa: el PDI, que ha sido reconocido durante el gobierno de Uribe como un partido de oposición, ha gozado además de una serie de circunstancias políticas que le han servido para tener un amplio reconocimiento en el país como partido naciente fruto de una alianza de diversos intereses, todos ellos situados en centro izquierda. Esta investigación se fundamentó en una metodología de tipo cuantitativo.

La conclusión a que se llegó es que el PDI tiene un alto grado de reconocimiento como partido de oposición, por la actuación en Senado y Cámara, especialmente en el ejercicio del control político. Los congresistas del PDI en general no actúan en bancada, lo hacen más por coincidencias políticas y no existe aún una coordinación entre partido y parlamentarios del PDI.

**“ELPOLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE – PDI
COMO PARTIDO DE OPOSICIÓN EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
FRENTE AL GOBIERNO DE ÁLVARO URIBE VÉLEZ JULIO 2002 A
DICIEMBRE 2004 ”**

**PRESENTADO POR:
ALEIDA PATARROYO PATARROYO**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS
BOGOTÁ D.C.
2005**

**“ELPOLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE – PDI
COMO PARTIDO DE OPOSICIÓN EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
FRENTE AL GOBIERNO DE ÁLVARO URIBE VÉLEZ JULIO 2002 A
DICIEMBRE 2004 ”**

**PRESENTADO POR:
ALEIDA PATARROYO PATARROYO**

**TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MAGÍSTRA EN ESTUDIOS POLÍTICOS**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS
BOGOTÁ D.C.
2005**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
I. PARTE: CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	5
II. PARTE: ORIGEN DEL POLO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE.....	7
Plataforma Política	13
La Reforma Política	14
La Reforma Política y el PDI	20
El PDI y el legado de la izquierda en Colombia. ¿Sobrevivirá?	26
III. PARTE	32
Funciones del congreso	44
La bancada del Polo	45
TERCERA PARTE.....	56
EL POLO: ¿UN OPOSITOR PER SE?.....	56
CUARTA PARTE.....	59
LOS DEBATES DE CONTROL POLITICO	59
Actuación del PDI en el Congreso de la República	65
El Polo Visto por sus contradictores	74
CONCLUSIONES	77
BIBLIOGRAFIA.....	81
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como propósito analizar el desempeño del Polo Democrático Independiente (PDI), como partido de oposición en el Congreso de la República, frente a los principales proyectos de ley que ha presentado el gobierno de Alvaro Uribe Vélez desde el inicio de su cuatrienio constitucional, así como en su función de control político.

Para el desarrollo de la investigación, se abordó el tema a partir del 20 de julio de 2002 al 20 de julio de 2003 y del 20 de julio de 2003 a 16 de diciembre de 2004. Es importante tener en cuenta, como se explicará más adelante, que si bien al inicio del Gobierno del presidente Uribe, el Polo Democrático Independiente no existía orgánicamente, los senadores y representantes que lo componen actualmente, aún cuando provenían de otros partidos y movimientos, ya poseían espacios comunes de convergencia.

El PDI, como un partido naciente enmarcado política e ideológicamente en el campo de la izquierda democrática, constituye un interesante objeto de estudio en cuanto que representa la unificación de distintos congresistas provenientes de diversos sectores interesados en conformar una nueva agrupación política con capacidad para desafiar al bipartidismo tradicional e, igualmente, por el hecho de asumir la responsabilidad de enfrentar los efectos contenidos en la reforma político-electoral de 2003, que puso nuevas reglas de juego a los actores políticos hacia las futuras elecciones¹.

Este trabajo procura examinar la actividad de los congresistas del Polo Democrático Independiente en el Senado y en la Cámara de Representantes, en el ejercicio de control político y en el papel que han asumido como partido de oposición frente al gobierno del presidente Uribe Vélez.

Para ello, la investigación toma como objeto de análisis algunos de los proyectos de ley de origen gubernamental considerados por el propio gobierno como estratégicos y analiza cuál ha sido el comportamiento del PDI frente a los mismos. También revisa los acuerdos políticos a que se llegaron al interior del PDI y la coherencia entre éstos y el desarrollo legislativo de sus congresistas.

En la primera parte de la tesis, se exploran los antecedentes y la conformación del PDI. Para ello, se tuvo en cuenta principalmente, la historia relativamente reciente de la llegada de la izquierda al Congreso de la República, para lo cual se reseñaron algunos casos de la última década y se revisó el contexto político del país hasta el año 2004.

En la segunda parte, aparece la postura del PDI frente a la política del presidente Uribe, para lo cual se muestran los resultados del desempeño de los congresistas del PDI frente a algunos proyectos gubernamentales, se presentan las votaciones de los integrantes del PDI¹ y se analiza el trabajo del PDI como grupo dentro del congreso, así como las alianzas que se lograron con los partidos tradicionales, especialmente con el Partido Liberal.

Este trabajo parte de la premisa: el PDI, que ha sido reconocido durante el gobierno de Uribe como un partido de oposición, ha gozado además de una serie de circunstancias políticas que le han servido para tener un amplio reconocimiento en el país como partido naciente fruto de una alianza de diversos intereses, todos ellos situados en el amplio espectro de centro izquierda.

Hechos como, la presencia de un presidente ubicado en el campo ideológico de la derecha como Alvaro Uribe Vélez, y la misma derechización coyuntural del país (tradicionalmente

¹ Acto legislativo número 01 de 2003. Reforma Política Constitucional. (julio de 2003)

de centro), han conducido a una polarización de la política y de la sociedad que quizá favoreció la emergencia de una izquierda democrática mínimamente organizada.

Así mismo, la reforma política que obligó a las fuerzas minoritarias a unirse orgánicamente; el reconocido liderazgo propio que tiene cada uno de los congresistas del PDI; la alianza sostenida con otros sectores de izquierda como el grupo de congresistas de Alternativa Democrática y una fracción social demócrata del Partido Liberal, son factores que han contribuido a generarle al PDI una imagen de oposición y de actuar como una bancada parlamentaria disciplinada, lo cual - como veremos -, obedece quizá más a una coyuntura histórica que a una estructura orgánica de partido que todavía aparece precaria. .

En la tercera parte del trabajo, se lleva a cabo un análisis del desempeño del Polo como partido de oposición en el papel estratégico de control político, tomando como referencia los debates realizados agitados en la Cámara y en el Senado durante el período de análisis, tales como la privatización de Telecom; la participación de Colombia en la guerra de Irak; la impunidad y justicia en el marco de la política de seguridad democrática y el debate sobre estupefacientes.

Con el propósito de conocer la mirada de congresistas que pertenecen a partidos distintos al PDI sobre la acción de éste como partido de oposición, se realizaron algunas entrevistas con senadores de los Partidos Conservador y Liberal, así como del sector Uribista en el congreso, material que nos sirvió para completar el análisis de la tercera parte de este trabajo.

Dado que el análisis parte de los algunos proyectos gubernamentales ya mencionados, esta investigación además del análisis histórico y de las entrevistas, se fundamentó en una metodología de tipo cuantitativo, con el objeto de analizar los resultados del ejercicio parlamentario de los congresistas del Polo en distintos planos: ¿cómo han sido sus actuaciones a la hora de votar proyectos? ¿Han actuado como bancada o no? ¿Como han

logrado tejer alianzas y con qué partidos? ¿Sobre qué temas llevan a cabo actos de oposición y en torno a qué propuestas?

Por tratarse de un partido naciente, es escasa la literatura respecto al PDI, apenas si se registran algunos artículos de revista y el reporte de noticias de periódicos nacionales. Las fuentes de este trabajo fueron, por tanto, los proyectos de ley, las actas de los debates, el registro de debates de control político de Congreso Visible² y las ponencias en las que participó el Polo Democrático Independiente en los dos primeros años del Gobierno Uribe.

La recopilación de información se realizó mediante la revisión de proyectos de ley a lo largo de los períodos legislativos que van desde julio de 2002 hasta diciembre de 2004, lo cual se acompañó del examen a diferentes documentos del Polo, entrevistas personales a senadores y representantes, así como a algunos miembros de la Junta Directiva Nacional y a congresistas de otros partidos.

Las categorías de análisis destacadas en este informe tienen que ver con la oposición, las bancadas y alianzas con otros partidos, todas utilizadas como estrategias políticas para avanzar en la consolidación de un partido.

Como soporte a esta investigación y dada la especificidad del tema, se trabajó con documentación sobre partidos de oposición, bancadas e historia de la izquierda democrática en Colombia.

I. PARTE: CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Teniendo en cuenta que el papel del PDI en el Congreso de la República ha sido ante todo, el de liderar la oposición al gobierno ejerciendo la función de control político, partimos de la tesis de Gianfranco Pasquino quien considera que una de las funciones de la oposición es evitar que un gobierno mal gobierne. “La oposición debe ser dura o flexible; constructiva o intransigente; crítica o conciliadora.... Las oposiciones han de contener con el gobierno en materia de reglas y en materia de política. Serán absolutamente intransigentes cuando el gobierno se proponga establecer reglas que destruyan la posibilidad misma de la alternancia. En cuanto a las políticas, las oposiciones serán críticas de los contenidos que propone el gobierno y propósitivas de contenidos distintos, pero también conciliadoras cuando existan espacios de intervención, mediación, colaboración y mejoras recíprocas.... La buena oposición es la que sabe usar según la enseñanza de Maquiavelo “del zorro y el león”, de la astucia político- parlamentaria y de su fuerza político social”³.

La oposición también conlleva una voluntad y seguramente una vocación de poder, pues, de hecho, ningún partido se configura para ser sólo y mantenerse siempre como una fuerza de oposición. Su propósito fundamental, está encaminado a la acción de gobernar y una forma de lograrla es ejerciendo la oposición para constituirse en una fuerza alternativa.

La oposición resulta eficaz y se convierte en alternativa concreta allí donde consigue una presencia social, una disfunción cultural y un papel político-parlamentario. En este caso, no se plantea siquiera el problema si es conciliadora o intransigente, se limita sencillamente a cumplir su cometido, que consiste en representar y proteger, individual y colectivamente, a los electores que le han dado su voto, en defender las reglas político-institucionales, pero

² Observatorio Legislativo, del departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes que surgió en 1998, con el propósito de fomentar la transparencia y la visibilidad en la gestión pública, a través de la promoción de una cultura de rendición de cuentas y el cumplimiento de los compromisos de los representantes con la ciudadanía.

³ Gianfranco Pasquino, “la Oposición” Pag.33. El libro de Bolsillo. Ciencia Política . Alianza Editorial.

también en reformarlas con el objetivo de mantener abierta la competición política y promover los intereses de los grupos a los que se dirige para transformarse en mayoría, es decir, para ganar las elecciones.

Sobre la función de la oposición Pasquino señala de manera enfática que “ningún gobierno puede pedir a la oposición que lo deje gobernar, sino demostrar que sabe hacerlo. Del mismo modo, ninguna oposición debe pedir al gobierno que le deje ejercer como tal. La oposición tiene el deber de confrontar al gobierno demostrando que puede llegar a constituir un gobierno alternativo.”⁴

“Las oposiciones de izquierda reivindican la conjunción de un doble papel: oposición social y oposición parlamentaria. Es decir, una oposición que se respete, que tenga voluntad de crecer y, por eso mismo de convertirse en gobierno y mantenerse en él, valorará esta función de intermediaria entre la sociedad y el parlamento. Su identidad y su actuación dependerán precisamente de las modalidades con las que practica como oposición ha explicitado y realizado esos deseados enlaces”⁵, explica Pasquino.

Otra de las categorías de análisis que utilicé en este trabajo fue la de “izquierda democrática”, teniendo en cuenta que en este espacio se define políticamente el Polo Democrático. En primer lugar, “definimos a partidos o movimientos de izquierda a todas aquellas corrientes políticas que se autodefinen como pertenecientes a este campo ideológico y que de hecho defienden en su plataforma de lucha proyectos que tradicionalmente se asocian con el ideario de la izquierda a nivel internacional”⁶ y que, yendo más allá de su plataforma reformista o revolucionaria, se mantienen fieles a las

⁴ Idem pag. Gianfranco Pasquino, “la Oposición” Pag.33. El libro de Bolsillo. Ciencia Política . Alianza Editorial.

⁵ Idem Gianfranco Pasquino, “la Oposición” . Pag. 35 El libro de Bolsillo. Ciencia Política . Alianza Editorial.

⁶ Norberto Bobbio, derecha e izquierda: razones y significados de una distinción política. Madrid, Tauros , 1995. Citado por Eduardo Pizarro en “Historia de un fantasma. La izquierda democrática en Colombia”. Pag. 1. Gigantes con pies de barro. Los partidos políticos en Colombia. Bogotá, Ed. Norma 2005.

normas institucionales de la política, es decir a la legalidad en la búsqueda de conquistar el acceso al poder político .

Otro aspecto fundamental en este análisis, es el tema de las bancadas parlamentarias, dado que nos interesa desentrañar si el Polo ha actuado como bancada o no, así como la relación existente entre los parlamentarios y el aparato partidista.

Las bancadas parlamentarias o grupos parlamentarios son definidos por algunos autores como Santaolalla, como “asociaciones privadas que ejercitan funciones públicas, pero, hoy por hoy, asociaciones o uniones de hecho sin personalidad expresamente reconocida y de carácter transitorio”.⁷

II. PARTE: ORIGEN DEL POLO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE

El nacimiento del Polo Democrático Independiente, puede atribuirse a un antecedente importante: su origen parlamentario, que está ligado a los resultados que alcanzaron distintas fuerzas de centro-izquierda luego de las elecciones al Congreso de la República en marzo de 2002.

En aquella fecha, algunos candidatos de izquierda para la Cámara de Representantes y el Senado obtuvieron las más altas votaciones en todo el país (**cuadros No. 1 y No. 2**), hecho que abrió la posibilidad de una gran coalición denominada Frente Social y Político que lanzó la candidatura presidencial de Luis Eduardo Garzón, con la cual se logró un reconocimiento importante, pese a que el candidato Alvaro Uribe Vélez obtuvo la presidencia por mayoría absoluta en la primera vuelta (**cuadro No. 3**).

⁷ Citado por Francisco Berlín Valenzuela, “Derecho parlamentario” , pag 253, refiriéndose a la bancadas parlamentarias p. 174. Ed. Fondo de la Cultura de México.

Cuadro No|1 Votación del senado a nivel nacional

	CANDIDATO	LISTA	VOTOS	%	CURULES	PARTIDO
1	LUIS ALFREDO RAMOS	621	228,499	2.219	3	MOV. EQUIPO COLOMBIA
2	ANTONIO NAVARRO WOLFF	547	212,507	2.064	2	OTROS PARTIDOS O MOV.S
3	GERMAN VARGAS LLERAS	411	210,499	2.044	2	MOV. COLOMBIA SIEMPRE
4	SAMUEL MORENO ROJAS	535	119,022	1.156	1	ALIANZA NAL. POPULAR ANAPO
5	CARLOS GAVIRIA DIAZ	517	116,067	1.127	1	MOV. FRENTE SOCIAL Y POLITICO
6	MARIO URIBE	487	111,635	1.084	1	MOV. RENOV.ACC. LABORAL MORAL
7	JUAN MANUEL LOPEZ CABRALES	452	110,896	1.077	1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
8	JAIME DUSSAN CALDERON	599	101,660	0.987	1	PAR. SOCIALDEMOCRATA COLOMBIANO
9	OMAR YEPES ALZATE	534	95,936	0.932	1	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
10	EFRAIN CEPEDA SARABIA	666	88,570	0.860	1	MOV. NUEVA FUERZA DEMOCRATICA
11	JOSE DARIO SALAZAR	686	85,713	0.832	1	MOV. UNIONISTA
12	JESUS ENRIQUE PIÑACUE ACHICUE	500	83,594	0.812	1	MOV. ALIANZA SOC. INDÍGENA -ASI
13	OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR	507	82,571	0.802	1	COALICION
14	LUIS ALBERTO GIL CASTILLO	711	82,053	0.797	1	MOV. CONVERGENCIA CIUDADANA
15	ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE	722	81,061	0.787	1	MOV. IND.RENOVACION ABS. MIRA
16	ENRIQUE GOMEZ HURTADO	454	78,080	0.758	1	MOV. DE SALVACIÓN NACIONAL
17	ALVARO ARAUJO CASTRO	713	77,916	0.757	1	MOV. ALTERNAT.DE AVA. SOC. ALAS
18	LUIS GUILLERMO VELEZ TRUJILLO	683	76,368	0.742	1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
19	VICENTE BLEL SAAD	496	75,003	0.728	1	MOV. INTEGRACION POPULAR MIPOL
20	CARLOS ARMANDO GARCIA ORJUELA	409	74,748	0.726	1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Fuente. Registraduría Nacional del estado Civil.

Cuadro No. 2 Elecciones presidenciales (2002)

Candidato	Partido	Número de votos	%
Álvaro Uribe Vélez	Primero Colombia	5.862.655	53.05
Horacio Serpa Uribe	Partido Liberal	3.514.779	31.80
Luis Eduardo Garzón	Frente Social y Político - Vía alterna - UD - ANAPO - PSD - ASI - PSOC	680.245	6.16
Noemí Sanín	Movimiento Sí Colombia	641.884	5.81
Ingrid Betancourt	Partido Verde Oxígeno	53.922	0.46
Harold Bedoya	Movimiento Fuerza Colombia	50.763	0.46
Otros	-	51.281	0.47
Votos blancos	-	196.116	1.79
Total votos válidos	-	11.051.645	100.00

Ante la cercanía de las elecciones del 26 de octubre de 2003 para elegir gobernadores, diputados, alcaldes concejales y ediles, sumada a las nuevas reglas de juego que se instauraron con la reforma político-electoral de ese mismo año, se emprendieron las tareas de algunos parlamentarios por fortalecer un proceso de unidad que terminó por constituir un solo partido que luego se denominó Polo Democrático Independiente.

Fue de esta manera cómo, el PDI obtuvo su personería jurídica el 24 de julio de 2003, luego de presentar ante el Consejo Nacional Electoral, la plataforma política, los estatutos y su equipo de dirección. Así, senadores y representantes de diversas vertientes de centro-izquierda decidieron unirse en un solo partido con el objeto, entre otros, de poder sostenerse ante las nuevas condiciones que impuso la reforma política; como afirmó el Representante a la Cámara, Gustavo Petro: “Lo que ayudó a consolidar al Polo fue la reforma política”⁸.

En efecto, la convergencia de movimientos y partidos de centro-izquierda se hizo realidad en el PDI; el Movimiento Vía Alterna, dirigido por el senador Antonio Navarro Wolf y el representante a la Cámara Gustavo Petro; el Partido Social Demócrata Colombiano (PSOC) dirigido por el senador Jaime Dussán y, por último, Visión Étnica, liderado por el senador Francisco Rojas Birry, fueron quienes constituyeron las principales fuerzas que renunciaron a sus personerías jurídicas para integrar el PDI. El senador Samuel Moreno Rojas de la Anapo apoyó la fundación del PDI a título personal, aunque no se disolvió como movimiento independiente, a fin de conservar sus raíces históricas y sociales, al igual que la Alianza Social Indígena, ASI. Igualmente, por el sector independiente, se unió al PDI el senador por Bolívar, Javier Cáceres.

Otras organizaciones que decidieron hacer parte del PDI fueron el partido del Socialismo Democrático, con el representante a la Cámara, Hugo Ernesto Zárrate, Ciudadanos por Colombia, que temporalmente estuvo en el Senado con Orlando Santiesteban actual

⁸ Entrevista con Gustavo Petro, Representante a la Cámara y Presidente del Polo Democrático. Diciembre 2004.

Concejal de Bogotá por el PDI y Derecho Vivo, con el actual representante a la Cámara por la jurisdicción de Bogotá, Germán Navas Talero.

También convergieron en el partido diversas dinámicas del movimiento social de mujeres y de la juventud, así como dirigentes de organizaciones no gubernamentales, sectores sociales y personas de la cultura, la academia y la intelectualidad⁹ y el movimiento de paz.

El PDI lanzó varias candidaturas a alcaldías y gobernaciones y apoyó las de algunos candidatos que, sin pertenecer al partido, eran cercanos a su plataforma ideológica. La atención se centró en la candidatura de Luis Eduardo Garzón a la Alcaldía de Bogotá, a la que Garzón entró apenas tres meses antes de las elecciones. Garzón transmitió un mensaje centrista de conciliación, a la vez que insistió en la necesidad de imprimirle una política social a su gobierno.

En octubre de 2003, el PDI gana la Alcaldía de Bogotá con alrededor de 800.000 votos, convirtiéndose Luis Eduardo Garzón en el primer alcalde de la Capital colombiana proveniente de un partido de izquierda en la historia del país, **(Cuadro No. 3)** El PDI obtuvo ocho curules en el Concejo Distrital igual que el Partido Liberal, con lo que se reconfirmó el éxito electoral. De esta manera, el PDI se convierte en gobierno local y en partido de oposición en el ámbito nacional¹⁰.

⁹ Rodríguez Garavito Cesar. “la Nueva Izquierda Colombiana: orígenes, características y perspectivas” en Cesa Rodríguez, Patrick Bariett y Daniel Chavez (eds.), “la Nueva izquierda Latinoamericana, Bogotá, editorial Norma 2005..

¹⁰ Idem

Cuadro No. 3 Elecciones para la Alcaldía de Bogotá (2003)

Candidato	Partido o coalición	No. de votos	%
Luis Eduardo Garzón	PDI	797.466	48.0
Juan Lozano	Colombia Siempre	681.830	41.0
María Emma Mejía	Firmes por Bogotá	48.234	2.9
Eduardo Pizano	Colombia Viva	28.048	1.7
Otros	-	50.214	3.0
Votos en blanco y nulos	-	59.697	3.6
Total	-	1.665.489	100.0

La separación entre el Polo Democrático Independiente y el Frente Social y Político, así como de otras fuerzas de izquierda, se acentuó en el Congreso de la República a finales del 2003. En noviembre, cinco senadores y cuatro representantes pertenecientes a movimientos de izquierda (FSP, Unidad Democrática, Movimiento Ciudadano, MOIR, Partido Comunitario, Opción Siete y el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia), conformaron al interior del Congreso una forma de bancada denominada Alternativa Democrática (AD), que hoy día cuenta con seis senadores y dos representantes.

Es importante anotar que si bien se suscitó esta separación de la izquierda al interior del Congreso, existió y existe aún, una marcada tendencia frente a la decisión de hacer oposición al Gobierno de Uribe, lo cual se evidencia a la hora de participar en el Congreso tanto en los debates de control político como a la hora de votar los proyectos del gobierno. De hecho, esta acción conjunta, no solo entre el PDI y Alternativa Democrática, sino con algunos congresistas independientes y fracciones del Partido Liberal, se acentuó en temas cruciales para el gobierno como la reelección presidencial y la política de seguridad democrática.

Si bien el Polo Democrático ha logrado un reconocimiento y una imagen como partido de oposición ante la opinión pública en su corto tiempo de vida, y si bien cuenta con un respaldo social importante, su origen puede identificarse principalmente como de liderazgo parlamentario, sin dejar de lado el éxito de alcanzar la alcaldía mayor de Bogotá - el

segundo cargo más importante en el país - como resultado de la unión de distintas fuerzas de centro y de izquierda, incluido el Partido Comunista.

De otra parte cabe observar cómo, el liderazgo de senadores y representantes al interior del PDI generó incluso algunos debates internos respecto a la relación partido - congresistas, como bien lo anota el dirigente Alvaro Villaraga cuando explica cómo, en los inicios del PDI fueron marcados los liderazgos de senadores y representantes, al punto que, en los debates internos del partido, había posiciones en las que se reducía al PDI, a un simple acuerdo de parlamentarios. “La primera plenaria que hicimos bajo la Dirección Nacional, fue claramente liderada por los Congresistas y, el *modus operandi* de los primeros meses de funcionamiento del partido, era muy del liderazgo natural de ellos, especialmente de los senadores, y eso produjo una reacción inmediata del seno de la Dirección Nacional”,¹¹ sostuvo.

En los debates internos del Polo, se reconoció el papel importante que ejercen los parlamentarios, pero la Dirección Nacional concluyó que el PDI no era, no debía ser, un partido parlamentario. “Ser parlamentario es uno de los espacios importantes de la actuación política, pero merecen igual valor todos los miembros de la Dirección Nacional del Partido”¹², explicó Villarraga.

Esta aclaración se hizo ante el riesgo de que se sustituyera la Dirección Nacional y las decisiones fueran arrastradas por el núcleo de los congresistas, inclusive, porque en determinado momento empezaron a tomar decisiones en el Congreso y eso llevó a una reacción fuerte de la Dirección Nacional. Según Villarraga, esa discusión se superó, y “fue necesario ponerle límite a un liderazgo que podía llevar a desvirtuar el propio organismo de Dirección Nacional¹³”. Esto aparece en las actas de las primeras juntas nacionales.

¹¹ Entrevista con Alvaro Villaraga, miembro de la Junta Directiva Nacional, 2004.

¹² Idem

Plataforma Política

La plataforma política del PDI, se funda en principios básicos de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la refundación de la política, basada en el pluralismo¹⁴. En las dos primeras legislaturas, período sujeto de análisis de esta investigación, el Polo Democrático Independiente se propuso liderar la defensa de la Constitución de 1991, el estado social de derecho, la independencia de las ramas del poder público, la autonomía de la justicia y la importancia de la tutela como mecanismos que garantizan los derechos de los ciudadanos¹⁵.

El Polo Democrático Independiente se acogió a la opción de la vía democrática como el camino para avanzar en la transformación de las estructuras económicas, sociales y políticas. Este proceso de transformación debe, según sus documentos internos, basarse en la fuerza civil de la sociedad en su iniciativa y creatividad y en el empleo de formas y métodos de acción legítimos¹⁶.

El PDI también planteó desde su conformación, su postura sobre temas como el conflicto armado, el cual debe, según su plataforma política, resolverse por la vía de la negociación política y no mediante una estrategia de guerra o mediante el fortalecimiento militar. Todo esto, contrario a la apuesta de la administración del presidente Alvaro Uribe Vélez, manifestando además, que si bien la guerra interna que tanto se ha degradado en Colombia está mediada por el terrorismo y el tráfico de armas y drogas, debe insistirse en que en su origen y persistencia hay causas objetivas y motivaciones políticas.

De igual manera, fijó un no rotundo a la guerra, por considerar que la lucha armada en Colombia no es un factor de transformación sino de retroceso: “no es políticamente viable

¹³ Idem

¹⁴ Revisar estatutos del PDI en www.pdi.org

¹⁵ El Espectador, 1 de febrero de 2004, sección política.

¹⁶ Ver documento Plataforma Política del Polo Democrático Independiente, julio de 2003. en [www. Pdi.org](http://www.Pdi.org)

ni un medio legítimo”¹⁷, y enfatizó en que, en su acción política, no están dispuestos a aceptar la denominada combinación de formas de lucha ni la complicidad con dinámicas de guerra y violencia.

Sobre los grupos de autodefensa, el PDI expresó igualmente su rechazo a la existencia y a las acciones de grupos de justicia privada en nombre de una supuesta defensa del Estado o como una reacción legítima frente a la guerrilla y aún, con mayor énfasis, cualquier complicidad con tales grupos por parte de agentes estatales.

Otro de los aspectos claves de la Plataforma Política del Polo, fue la inclusión social y, en este sentido, reivindican la eliminación de los extremos de riqueza y pobreza, la lucha contra la exclusión social y la decisión política de combatir el hambre y el desempleo como parte de una estrategia de solución al elevado grado de conflictividad existente en el país, así como la recuperación y consolidación del orden civil y la legítima autoridad política.

La Reforma Política

Como se ha planteado desde el comienzo, el origen oficial del PDI, está asociado, en gran medida, con la reforma Política (acto legislativo 01 de 2003), “que tiene que ver con el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos y la libertad de afiliarse o de retirarse”¹⁸. Esta reforma consagra un nuevo modelo de funcionamiento de los partidos políticos, buscando que estos sean instrumentos organizados y responsables frente al mandato de sus asociados, y que haya un fortalecimiento y democratización de los partidos.

¹⁷ Ver Plataforma política del Polo democrático en www.pdi.org

¹⁸ Acto Legislativo No. 01 de 2003. Art. 1 que reforma el Art. 107 de la Constitución Nacional.

Para el caso que nos ocupa, se reitera que el PDI es una alianza o convergencia de senadores y representantes de distintos movimientos y partidos políticos que decidieron unirse y darle origen a un nuevo partido. Obligados en gran medida por el alcance de la reforma, podría decirse que los congresistas que hoy hacen parte del Polo fueron los primeros en ponerla en práctica, con el propósito de consolidarse como partido y a fin de evitar una súbita desaparición de la escena política de los movimientos de centro-izquierda y de sectores independientes.

La intención que se observa prevalente en la reforma, busca eliminar la llamada “proliferación de partidos,” a fin de alcanzar una supuesta consolidación de los mismos.

En la reforma, se distingue claramente esta intención cuando dice: “para efectos de participar en cualquiera de las elecciones que se realicen desde la entrada en vigencia de esta reforma hasta las siguientes elecciones de Congreso, los partidos y movimientos políticos con representación en el Congreso podrán agruparse siempre que cumplan con los requisitos de votación exigidos en la presente reforma para la obtención de su personería jurídica que reemplazará a la de quienes se agrupen. La nueva agrupación así constituida gozará de los beneficios y cumplirá las obligaciones, consagradas en la Constitución para los partidos y movimientos políticos en materia electoral. Un número plural de senadores y/o representantes a la Cámara cuya sumatoria de votos en las pasadas elecciones de Congreso hayan obtenido más del dos por ciento de los votos válidos emitidos para Senado de la República en el territorio nacional, podrán solicitar el reconocimiento de la personería jurídica de partido o movimiento político. regirá por tres meses a partir de su promulgación”¹⁹.

La reforma incorpora además, la lista única con voto preferente y elimina el sistema de residuos. Con este mecanismo pretende resolver los problemas por la vía de la

¹⁹ Acto legislativo 01 de 2003 . Art. 1 que reforma el Art. 107 de la Constitución Nacional.

organización electoral, mediante la transformación del sistema de representación proporcional por una cuasi-mayoritaria de cifra repartidora, que premia las votaciones fuertes y evita la dispersión política.

Durante los múltiples y prolongados debates en el Congreso Nacional - a los que se sumaron amplios y sesudos editoriales en los medios de comunicación -, que dieron luz verde a la Reforma Política, se suscitaron intensas discusiones en las que afloraron las distintas posiciones alrededor del tema, y por supuesto, los diversos intereses que promovían su establecimiento. Se esgrimieron, desde razones de supervivencia de los grandes partidos, pasando por los fenómenos de la ingobernabilidad, hasta la reorganización del sistema político colombiano y la necesidad del estado de interactuar con un congreso organizado y no, con uno minado por las reglas degradadas impuestas por la dispersión de los partidos y el individualismo propio de las microempresas electorales.

Para unos, la Reforma Política daba un giro hacia atrás frente a la Constitución del 91, en el sentido que eliminaba la posibilidad de que movimientos o líderes independientes minoritarios, tuvieran la posibilidad de participar de manera individual en la elecciones y sólo lo hicieran a través de partidos fuertes, estrangulando de esta manera la democracia, desapareciendo el derecho de participación a sectores sociales independientes que reivindican sus propios derechos, como por ejemplo, en el caso de los *gays*, o de los ambientalistas.

Para otros, “Las reglas de juego de la Constitución del 91 que si bien abrieron la puerta para la entrada de nuevas fuerzas políticas, acentuaron la tendencia de la atomización de partidos que venía desde los años ochenta”²⁰. Según este punto de vista, las nuevas reglas electorales estimulaban la creación de pequeños movimientos de corta duración, basados en

²⁰ Rodríguez Garavito, *idem*.

figuras políticas individuales vinculadas a los partidos sólo mediante nexos de aval formal, que no implican disciplina partidista.

Una tercera posición expresaba como el propósito de la reforma era que los partidos no fueran solamente manifestaciones de subculturas políticas, sino instrumentos organizados frente al mandato de sus asociados, apuntando a su fortalecimiento y democratización. “Mientras que lo primero mejorará las condiciones de gobernabilidad del país, lo segundo hará que los partidos sean vehículos eficaces de las aspiraciones democráticas de los colombianos”²¹. En la versión del gobierno, no bastaba con tener una democracia en términos generales, sino que ella debía permitir cumplir con ciertos objetivos de “manejo político de la sociedad” y de esta manera, según lo anotaba en su momento el ministro Londoño, “se retoman dos principios generales propios de las concepciones de derecha sobre la política: por un lado, que la democracia no es un valor en sí mismo; por el otro, que el Gobierno debe manejar políticamente la sociedad”²².

Una conclusión parcial, podría conducirnos fácilmente a afirmar que las llamadas “microempresas electorales,” fueron un instrumento “eficaz” para que tanto los partidos tradicionales como las nuevas fuerzas independientes, se acomodaran a las reglas que hacían más fácil llegar al Congreso y a otras corporaciones de elección popular, mediante votaciones bajas basadas en las estrategias de la atomización, en lugar de aplicar el sistema de altas votaciones, típicas de un partido unificado (Pizarro 2001).

Como bien lo señala Gutiérrez Garavito, “el resultado es que candidatos avalados por los partidos tradicionales continúan llevándose la mayor votación en los comicios, dichos

²¹ Londoño Juan Fernando “Sistema de Partidos y Régimen Electoral, la gobernabilidad contra la democracia en la propuesta de reforma Política” en Revista Jurídica de la Universidad Nacional.

²² Idem.Londoño Juan Fernando “Sistema de Partidos y Régimen Electoral, la gobernabilidad contra la democracia en la propuesta de reforma Política”, en revista jurídica de la Universidad Nacional.

partidos son en el practica una colección de facciones entre las cuales existe poca cohesión ideológica y disciplina política”²³.

Un aporte mas elaborado y conciliador de las posiciones expresó: “Ya no se trata, como ocurría en los años ochenta, de colocar el acento en una mayor apertura de las compuertas del régimen político ni en la superación de las restricciones institucionales heredadas desde el Frente Nacional en 1958 que tendían a favorecer a los dos partidos tradicionales. Las compuertas fueron abiertas de manera radical desde la Constitución de 1991. Paradójicamente lo que ocurrió fue que la laxitud de las reformas llevadas a cabo en estos año, afectaron no sólo a los partidos tradicionales (contribuyendo a ahondar su ya preocupante atomización interna), sino también a los nuevos movimientos y organizaciones políticas (Pizarro, 2001). Tanto la izquierda como otros sectores minoritarios quienes potencialmente hubieran podido constituir una alternativa a los partidos tradicionales, se vieron afectados de manera negativa por la estructura de incentivos que se creó con la nueva Constitución y la Ley de Partidos de 1994, las cuales tienden a premiar la atomización partidista”²⁴.

Luego afirmó: “Hoy, se vive en Colombia una fragmentación y pulverización anárquicas de la representación partidista. Las actuales “microempresas electorales” que, constituyen la expresión en el plano electoral tanto de los partidos tradicionales como de las “terceras fuerzas”, lejos de ser un instrumento de agregación de intereses colectivos, son un instrumento de desagregación de los intereses sociales. Ningún partido representa hoy en

²³ Rodríguez Garavito Cesar A. “La nueva Izquierda Colombiana: orígenes, características y perspectivas”, en César Rodríguez , Patrick Barret y Daniel Chavez (eds.), La nueva izquierda latinoamericana, Bogotá, Esditorial Norma 2005.

²⁴ Pizarro Eduardo y Bejarano Ana María, “ Political Reform in Colombia after 1991: Is There Anythingt Left to reform?”, en Cristhoper Welna y Gustavo Gallón (eds.), Democracy, Peace and Human Rights in Colombia, Notre Dame University Press, 2005.

día a una clase o a una fracción de clase significativa. Las microempresas representan intereses particularistas segmentados”.²⁵

Y mas adelante enfatizó: “La extrema atomización tanto de los partidos como del sistema de partidos en su conjunto ha llevado a que el péndulo reformista pase de una “lógica de la incorporación” a una “lógica de la gobernabilidad”. Si en 1991 se trataba de que “todo el mundo entrara el juego político”, en los proyectos de reforma política que se discuten actualmente en el país la preocupación central es otra: cómo fortalecer a los partidos para que se formen mayorías y minorías sólidas, es decir, cómo contar con gobiernos con respaldo político y con una oposición capaz de ejercer su papel de fiscalización y control”.
26

Estas opiniones del profesor Eduardo Pizarro, resultan particularmente interesantes desde la perspectiva que nos permite apreciar de manera articulada el conjunto de las posiciones esgrimidas en la controversia, pero sobre todo, por que involucran un factor temporal que induce a la interpretación de los hechos a la luz de las coyunturas históricas.

Las consecuencias históricas y políticas del Frente Nacional fueron múltiples, pero tal vez la más perversa de todas, por su caracter distorcionante de la evolución política del país, lo fué el factor alinderante y excluyente que por medio de la fuerza coactiva se impuso al surgimiento de nuevas fuerzas políticas.

Quizá por eso, la etapa Posfrente Nacional demandó, de manera urgente, un aperturismo político que permitiera rápida y abruptamente que nuevas fuentes del pensamiento y del quehacer político florecieran en el ambiente político nacional. Pero, ¿cuáles fueron entonces las consecuencias de ese régimen extremadamente laxo que surgió después de la Constitución de 1991 en materia de partidos políticos? En gran medida podría responderse:

²⁵ Idem.

²⁶ Idem .

la dispersión, la inorganicidad, la ingobernabilidad, el surgimiento de las microempresas electorales y unas relaciones viciadas entre el gobierno nacional y el congreso. Pero quizá también: nuevos movimientos políticos y sociales, nuevos dirigentes y nuevas tendencias.

Sin embargo, y tramitada esta etapa de la vida nacional, era de esperarse que surgiera la necesidad de corregir el rumbo supuestamente equivocado, mediante la elaboración de otra Reforma Política que modernizara las reglas de juego en la política y que permitiera a su vez, atender las nuevas circunstancias por las que atravesaba el país.

Finalmente, será el futuro el que nos diga si esta última reforma cumplió con estos objetivos, pues resulta posible pensar que talvez el nuevo orden se impuso de manera prematura, u obedeciendo a intereses distintos a los proclamados, máxime, si se tienen en cuenta algunas voces independientes en el congreso, que daban cuenta de que: “la necesidad real de realinderar los partidos es para que los gobiernos, contando con mejores condiciones de gobernalidad, puedan tramitar facilmente en el medio parlamentario las imposiciones abusivas del Fondo Monetario Internacional, en un congreso diseñado a la medida, con partidos mas o menos grandes, pero sobre todo, disciplinados y dotados de estructuras rígidas y fuertemente jerarquizadas”.²⁷

La Reforma Política y el PDI

Con las nuevas reglas de juego que impuso la reforma política a los partidos, la suerte del Polo Democrático Independiente y de la izquierda en Colombia quedó echada en un momento de coyuntura histórica en la que se debate el país entre la derecha y la izquierda.

Retomando aquí la afirmación que he sostenido a lo largo de este ensayo, es muy probable que el Polo Democrático Independiente haya nacido a la vida política nacional,

forzado en gran medida por las circunstancias derivadas de la Reforma Política. Observando la trayectoria histórica de estos procesos, se aprecia cómo, durante el período del Frente Nacional prácticamente desaparecieron las expresiones políticas diferentes a los partidos tradicionales.

Al colocarse caprichosamente en el tiempo, uno podría identificar esta circunstancia como una primera etapa del último ciclo de la historia política del país, estableciendo una segunda etapa según la cual, terminado este estrangulamiento de las fuerzas políticas, surgió la imperiosa necesidad de construir un aperturismo político amplio, democrático tal vez, (si cabe la expresión), que condujo al advenimiento de múltiples vicios al interior de la política nacional. La pregunta que pudiese hacerse aquí es ¿cuál fue el comportamiento de la izquierda frente a estos fenómenos? Algunas lamentables conclusiones a las que seguramente tendríamos que llegar serían: primero, durante la etapa del “bloqueo”, como es obvio, la izquierda prácticamente desaparece como expresión partidista, y su cohesión y su capacidad para mantenerse orgánica y funcionalmente, ceden ante la dura prueba.

En segundo lugar, en la etapa subsiguiente -el periodo del aperturismo-, la izquierda decide abrazar los mismos vicios y deformaciones (derivadas de la estructura de incentivos de que habla el profesor Pizarro) que se manifestaban interna y públicamente al interior de los partidos tradicionales. Quiero decir, que cuando las circunstancias generales cambiaron, los partidos tradicionales reaccionaron profundizando sus equivocaciones y deformando aún más su modelo; para así mismo demostrar, que la izquierda tampoco tuvo la capacidad ni ideológica, ni política, de apartarse de estos procesos, sino que por el contrario, los replicó dramáticamente.

Y llega entonces la nueva reforma política, que como ya se dijo, posiblemente pretendió corregir los fenómenos de dispersión, de proliferación de partidos y de ingobernabilidad,

²⁷ Guerra Lemoine Gustavo Adolfo, debate sobre reforma política . Exposición de motivos. septiembre 23 de 2000.

pero que, difícilmente, podía subsanar otros defectos no menos graves del comportamiento político nacional.

Y entonces, de ser así, cabe la segunda pregunta: ¿cómo reaccionará la izquierda? ¿Será capaz en esta oportunidad, de separarse de las nuevas consecuencias de la Reforma Política?

Observando el curso de los acontecimientos, se aprecia cómo, por ejemplo, los partidos tradicionales no han logrado, a pesar de la reforma, desprenderse del caudillismo decimonónico con el que siempre han abordado su misión histórica y sus procesos electorales. Es el escenario propicio para el unilateralismo y el exagerado culto a la personalidad; es el campo corrosivo del capricho personal en las grandes decisiones de estado muy propio de los regímenes presidencialistas, tan arraigados en América Latina; en fin, es el lugar donde las deliberaciones y controversias de los miembros de los partidos resultan inocuas e innecesarias.

Es un hecho, que un dirigente como Uribe pasó a convertirse al llegar al poder, aún con la famosa reforma, en un caudillo exageradamente individual y solitario, al que no parecen afectar los nuevos cambios en la estructura democrática del país. Y frente a él, en la cabeza visible del Polo Democrático Independiente, nos encontramos con un Luis Eduardo Garzón, que si bien es cierto se encuentra limitado al ámbito local, no es menos cierto que su liderazgo pareciera elevarse muy por encima de las tallas y los alcances de las deliberaciones políticas de los miembros de su propio partido.

Surge entonces una reflexión crucial: si uno de los viejos vicios que no corrige esta nueva coyuntura política es, aparte de la bondad que podamos encontrar en la reunificación y jerarquización de los partidos, el caudillismo político ¿podrá la izquierda sustraerse de ésta tendencia y modernizarse? ó la replicará nuevamente para caer en la tradicional

antropofagia política, que aleja tanto a la sociedad de la política y que resulta tan ajena a sus intereses.

En el mismo sentido, es justamente esta erosión de los partidos la que ha facilitado el éxito de estrategias políticas disidentes, tanto de izquierda como de derecha.

Basadas en discursos antipartido, resaltando honestidad y liderazgo moral antes que la adhesión a una ideología o un partido, éstas estrategias han puesto a la defensiva a los partidos tradicionales (Gutiérrez, 2003)²⁸.

De hecho el triunfo electoral y la popularidad del presidente Alvaro Uribe son un ejemplo de este fenómeno, quien a pesar de haber hecho carrera dentro del Partido Liberal, se presentó como candidato independiente a las elecciones presidenciales del 2002 y desde entonces promovió un discurso antipartido y un gobierno centrado en su figura personal de autoridad y liderazgo, que hoy día tiene en crisis al Partido Liberal, por cuenta de la división que ha suscitado en su interior. El movimiento uribista incluye a liberales y conservadores que impulsan su reelección conformando un grupo que se vislumbra como una fuerza de derecha paralela a los partidos tradicionales.

En el caso de la izquierda, el liderazgo y el éxito de “Lucho” Garzón, miembro del PDI., se basa parcialmente en el apoyo de los electores independientes receptivos al mensaje contra la política tradicional, que con tonos contrarios, también ha transmitido Uribe. Esto explica “el interesante hecho que muchos de la población de Bogotá que votaron por Uribe para la presidencia en 2002, hayan votado por la candidatura de Luis Eduardo Garzón a la alcaldía de Bogotá en el 2003”, según explica Cesar Rodríguez Garavito²⁹.

²⁸ Idem citado por Rodríguez Garavito Cesar A, “la Nueva Izquierda Colombiana: orígenes, características y perspectivas”, en César Rodríguez, Patrick Barret y Daniel Chavez (eds), la nueva izquierda latinoamericana, Bogotá, editorial Norma, 2005. Pag.9.

²⁹ Idem vease Rodríguez Garavito Cesar pag. 40

Un comentario del mismo autor que llama la atención y que tal vez reafirma estas inquietudes en su texto sobre la Nueva Izquierda Colombiana dice: “para contrarrestar el miedo infundido por elites económicas y sectores influyentes de la prensa que apoyaban a su principal rival de centro derecha y advertían sobre los peligros de un gobierno populista de izquierda en Bogotá, Garzón transmitió un mensaje centrista de conciliación, a la vez que insistió eficazmente en la necesidad de darle prioridad a la política social. El tono espontáneo de su discurso y el uso de imágenes tranquilizadoras (como el color amarillo en lugar del rojo en su propaganda política) encajaban bien con su ideología de centro izquierda que criticaba a la vieja izquierda “mamerta y panfletaria” y ofrecía un pacto entre clases sociales alrededor de una política de creación de empleo y asistencia social”.³⁰ (El subrayado es mío).

De cara a las nuevas elecciones, y con las nuevas reglas del juego político, el Polo se prepara para participar con listas únicas aunque esta decisión no goza hasta ahora de todo el consenso al interior del partido.

Sin embargo, se denotan ciertas coincidencias, especialmente entre sus senadores y representantes, como lo expresa el senador Navarro Woolf: “las listas no tienen mayores dificultades porque van a tener voto preferente. Mi tesis es que no debemos hacer una lista únicamente del Polo, sino una con otros sectores con los cuales tengamos coincidencias, por ejemplo, con Alternativa Democrática y lo ideal sería que con el aval del Polo pudiéramos hacer una lista única en el Senado y listas únicas a Cámara de Representantes, en un acuerdo que pueda considerar algunos otros elementos en términos de avales para otras campañas, es decir, que construyamos un acuerdo con Alternativa Democrática para hacer una lista unificada con el nombre más conocido por la opinión pública que es el del Polo, que sea capaz de competir con las listas del Partido Liberal y Conservador”³¹.

³⁰ Idem

³¹ Entrevista con Antonio Navarro Wolf, senador del PDI 2004.

Lo que es claro es que para el PDI, la nueva Reforma Política le ayudó a sellar la unidad de algunas fuerzas independientes y de izquierda, de cara a unas campañas más unitarias.

De acuerdo con Alvaro Villaraga, miembro de la Junta Nacional del PDI, “esta reforma que incluye el voto preferente nos soluciona a todos los sectores políticos un problema de competencia, sectarismo y de fraccionamiento, como también soluciona el problema de la imposición partidaria. La experiencia de las anteriores elecciones a corporaciones públicas, permite introducir una sana competencia en donde se suma para el mismo partido y no una competencia insana, por ejemplo de la que fue presa la AD-M19, porque fue triste. El M19 llegó a perder a todos sus senadores y a reducir su bancada de 24 congresistas a uno, teniendo una votación muy alta. Esta reforma política de hecho nos preserva frente a esa circunstancia, porque mientras haya una lista del partido, puede haber distintas aspiraciones y puede haber una regla de juego democrática y es que en la votación se dirima, la posibilidad de acceder a las distintas curules”³².

Como partido, en el PDI se han dado discusiones en donde hoy aparece una inclinación mayoritaria a que haya una lista propia, pero bajo un concepto unitario con los otros sectores de la que hacen parte además, un fracción del Partido Liberal y Alternativa democrática, es decir, que se mantengan con ellos unos niveles de acuerdo.

“En el seno del Partido se plantea la necesidad de conformar listas unificadas del PDI y de otros sectores que estén de acuerdo políticamente con sus propuestas, pero aún estamos en debate, porque no es la inclinación mayoritaria. Pensamos que hay momentos de consolidación de este proyecto político, por ejemplo apostarle a un solo candidato presidencial, especialmente ahora que se viene la reelección, ahí es importante la unidad con otros sectores”³³.

³² Entrevista Alvaro Villarraga 2004.

³³ Idem

El PDI y el legado de la izquierda en Colombia. ¿Sobrevivirá?

En primer lugar, el Polo Democrático se denomina así mismo como de izquierda democrática, posiblemente en la búsqueda de conformar un partido que amplíe el marco de la izquierda colombiana hacia una izquierda más de centro, capaz de cortar con los lazos de la izquierda radical de los grupos ilegales, quienes a su manera y desde su concepción han hecho oposición por la vía armada, debilitando los proyectos de izquierda partidista que han surgido en el país.

La definición planteada por Eduardo Pizarro sobre izquierda democrática dice: “aquella que, más allá de sus plataformas reformista o revolucionaria, es leal a las reglas de juego institucional para luchar y buscar acceder al poder político y la izquierda no democrática como la que desarrolla sus actividades por fuera de la legalidad y busca el acceso al poder mediante medios violentos”³⁴.

En la historia de la izquierda en Colombia se registran algunos casos, como por ejemplo, la Unión Patriótica o el M19 que pasaron por los dos momentos, la ilegalidad y la legalidad. En el primer caso, la UP nace de los acuerdos de paz firmados por la cúpula de las FARC en mayo del 1984, y en el segundo, el M-19 que hace tránsito hacia la legalidad en 1990, tras la firma de los acuerdos de Paz durante el Gobierno de Belisario Betancur.

Estos intentos de la izquierda en la legalidad mediante su participación política en el Congreso de la República, si bien los ha situado como una alternativa de cambio para el país frente al bipartidismo, no les ha alcanzado para trascender y consolidar un partido que pudiera hacer contrapeso a los partidos tradicionales. Como bien lo explica Eduardo Pizarro; “por un lado, factores exógenos tales como las restricciones del sistema y la

³⁴ Pizarro León Gómez Eduardo, “Gigantes con pies de barro: Los partidos políticos en Colombia” Historia de un fantasma” Capítulo sobre la izquierda democrática en Colombia. Editorial norma 2005 (en prensa)

represión; por el otro, factores endógenos, como el caudillismo, subdivisiones al interior del movimiento, incapacidad de integrar en sus filas cuadros políticos distintos”³⁵.

En su momento, tanto la Unión Patriótica como la AD M-19, alcanzaron unos resultados importantes al presentar sus candidatos para Cámara y Senado. La UP presentó en 1986 los resultados más significativos alcanzados hasta entonces por la izquierda en toda su historia, obteniendo 14 curúles en el congreso, superando la votación obtenida por el Partido Comunista desde el desmonte del Frente Nacional³⁶. Pese a los importantes resultados, la UP fue víctima de un brutal genocidio, sin duda, el más grande en la historia nacional, lo que confirma que el ejercicio de los derechos de oposición aún requiere mayores garantías.³⁷

³⁵ Eduardo Pizarro Leongómez, “Las terceras fuerzas en Colombia hoy”, p. 9

³⁶ Idem. Pizarro León Gómez Pag. 7. Pardo Leal superó la votación de los candidatos que habían gozado del apoyo del Partido Comunista en años anteriores: Hernando Echeverry Mejía en 1974 (137.054 votos), Julio Cesar Pernía en 1978 (97.234 votos) y Gerardo Molina en 1982 (82.858 votos).

³⁷ En la firma de los acuerdos de paz con el Gobierno de Belisario Betancur, el estado se comprometía con la UP a brindar todas las garantías, lo cual no se cumplió. Actualmente está instaurada una demanda por genocidio político ante la Comisión Interamericana por 1.200 casos de violación de derechos humanos y derechos políticos: La Comisión Interamericana propuso a las partes una solución amistosa, para lo cual se tiene una mesa de trabajo y se está realizando la documentación de casos la cual ya sobrepasa los 3000 casos. El genocidio de la UP se ha convertido en el caso emblemático sobre ejercicio de derechos políticos., se trata de la complicidad fuerzas del estado con grupos de seguridad privada en eliminación sistemática de los miembros de la UP, según el documento de admisibilidad del caso de la Comisión Interamericana de DH de 1997.

De otra parte, la “combinación de todas las formas de lucha” que asumió la militancia comunista a partir de 1960 generó varias consecuencias, especialmente un efecto de autobloqueo: la política de sostener varias lógicas de acción tanto armadas como políticas, se convirtió en una contradicción indisoluble. “Si hacían la paz debían sacrificar su aparato armado y, por tanto, su perspectiva estratégica de acceder al poder por esta vía si las condiciones político militares lo permitían. Y si se comprometían en la guerra total colocaban en vilo sus aparatos políticos y sociales.

Esta ambivalencia, coadyuvó al colapso de la UP y del Partido Comunista. Tras dos décadas de subordinación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC a la dirección política, el movimiento armado terminó cogiendo las riendas de la familia comunista”.³⁸ Por esta vía, la UP inició su extinción en el Senado, pasando de 69.339 votos en 1991 y una curul, a 23.613 votos en 1998, perdiendo su representación política en el Congreso.

Por su parte, y luego de la firma del proceso de paz, la AD M-19 recibió en las urnas una masiva votación convirtiéndose en un fenómeno electoral por encima de los resultados del pasado de la Unión Patriótica: Navarro obtuvo más de 700 mil votos en las elecciones presidenciales de 1990 y la AD - M19 registró 18 constituyentes. Posteriormente, al año siguiente de la disolución de la Constituyente, obtuvo 21 parlamentarios entre senadores y representantes.

Sin embargo, tres años más tarde, en 1994, vino el fracaso. La AD M-19 calculó mal su estrategia y se lanzó a las elecciones - conforme al manual de los partidos tradicionales -, en “operación avispa” con 12 listas al Senado y decenas para Cámara. La pérdida fue general, con excepción de Vera Grabe, quien se aproximó al residuo con 21.861 votos.³⁹

³⁸ Idem. Pizarro Leongómez

³⁹ Idem Pizarro Leongómez

Así, la derrota en las elecciones impidió la participación en las aspiraciones a la presidencia del República lo cual le hubiese permitido jugar un papel estratégico y de negociación en la segunda vuelta.

Luego aparece en la escena política el Polo Democrático, como resultado de una convergencia de distintos líderes de sectores de izquierda, que incluso en su pasado habían sido militantes de la UP y de la misma AD M-19, sectores sociales y sindicalistas.

Tras apenas un año de conformación, el PDI ha logrado ser visto como el partido de oposición, lo que le ha permitido tener un liderazgo importante en el Congreso de la República. Allí, ha podido influir en decisiones trascendentales, sumado muchas veces con otros grupos de congresistas de izquierda, articulados en torno a la llamada Alternativa Democrática.

A diferencia de la UP y de la AD M-19, el PDI no ha medido todavía sus fuerzas en elecciones de Cámara y Senado, las que podrían constituirse como el eje natural de su representación como partido, pero si lo ha hecho en las elecciones a la Alcaldía Mayor de Bogotá, en las que logró la convergencia con otros grupos de izquierda, excepto el MOIR, quienes decidieron no apoyar a ningún candidato en dichas elecciones.

El PDI tiene, para el mediano y largo plazo, retos muy grandes. El principal, consolidarse como partido y lograr una bancada fuerte en el Congreso, a la vez que medirse en las próximas elecciones presidenciales del 2006, dónde tendrá que competir por primera vez en la historia reciente del país, con la figura de la reelección presidencial de la república, con la particularidad que el candidato cuenta con una alta favorabilidad en las encuestas y fuertes posibilidades de alzarse con el triunfo.

La aparición del PDI en la vida política nacional, se convierte entonces, en una nueva posibilidad, no sólo para la izquierda o para terceras fuerzas en su intento por gobernar,

sino en una alternativa de cambio al esquema tradicional de los partidos Liberal y Conservador.

A favor de este objetivo cuenta, que al interior de éstos se fabrican a diario profundas divisiones, como en el caso del sector uribista del Partido Liberal que terminó prácticamente fundiéndose con el Partido Conservador en el Congreso para apoyar al Gobierno; a esto se suman, las públicas fracturas que se suscitan dentro de los mismos uribistas por diversas causas coyunturales y para completar, está la permanente, aguda y prolongada división interna del Partido Conservador, aunque el bipartidismo siga manteniendo la mayoría en el Congreso de la República.

Por ello, si bien el papel de los congresistas del Polo ha sido destacado, también lo ha sido como resultado de su alianza estratégica con el grupo de congresistas de Alternativa Democrática. Esto podría significar, que las posibilidades del Polo como grupo separado aún son débiles y por tanto, una buena alternativa podría ser la consolidación y permanencia de las alianzas con sectores con los que coincide en los temas esenciales de la política. Parece ser, que solo mediante una sólida convergencia de fuerzas de centro-izquierda para las próximas elecciones, y frente a la polarización cada vez mas aguda que vive el país, *ad portas* de la reelección presidencial, se podrían generar resultados importantes.

Para ello, sería deseable que la izquierda pudiera avanzar en la construcción de legítimos acuerdos políticos entre sus distintas vertientes a fin de sumar fuerzas; una posibilidad, podría ser, mediante la búsqueda de alianzas más abiertas que involucren a nuevos sectores que, por ejemplo, ya no se vean representados ni en el Partido Liberal y muchos menos en el conservador, y que, incluso, tampoco se definan rigurosamente como de izquierda. En este sentido, el Polo Democrático Independiente tiene un gran reto.

Cuadro No. 4
Las tercerías presidenciales

Año	Candidato	Partido	Votación	%
1970	Gustavo Rojas Pinilla	Anapo	1.561.468	38.7
1974	María Eugenia Rojas	Anapo	492.166	9.4
1986	Jaime Pardo Leal	Unión Patriótica	328.752	4.5
1990	Antonio Navarro	AD M-19	754.740	12.4
1994	Antonio Navarro (1ª vuelta)	AD M-19	219.241	3.8
2002	Luis Eduardo Garzón	FSP	680.245	6.2

Como lo anota Cesar A. Rodríguez Garavito, “es probable que la estructura del sistema partidista cambie en el mediano plazo, por el efecto combinado de la polarización de izquierda y de derecha y el debilitamiento de los partidos tradicionales, así como la entrada en vigencia de la reforma constitucional de 2003, que a través del establecimiento de un umbral y listas únicas provocará un reagrupamiento de partidos, es decir, la consolidación de tres bloques en las próximas elecciones del 2006. A la derecha del espectro político se ubicarían el uribismo y el Partido Conservador. A la izquierda del sistema partidista se encontrarían las fuerzas políticas de la llamada “Nueva Izquierda” es decir el PDI, el Frente Social y Político, (FSP) y Alternativa democrática (AD), posiblemente en alianza con algunos sectores del Partido Liberal y, un Partido Liberal, ubicado en el centro, sujeto simultáneamente a las fuerzas de atracción de la izquierda y la derecha y, por tanto con dificultades de cohesión organizativa y programática”.⁴⁰

⁴⁰ La Nueva Izquierda colombiana: orígenes, características y perspectivas. Pag. 10 en Cesa Roríguez garavito, Patrick Barrett y Daniel Chavez (eds.), La nueva izquierda latinoamericana, Bogotá, editorial Norma, 2005.

III. PARTE

EL POLO FRENTE A LA POLITICA DE URIBE EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

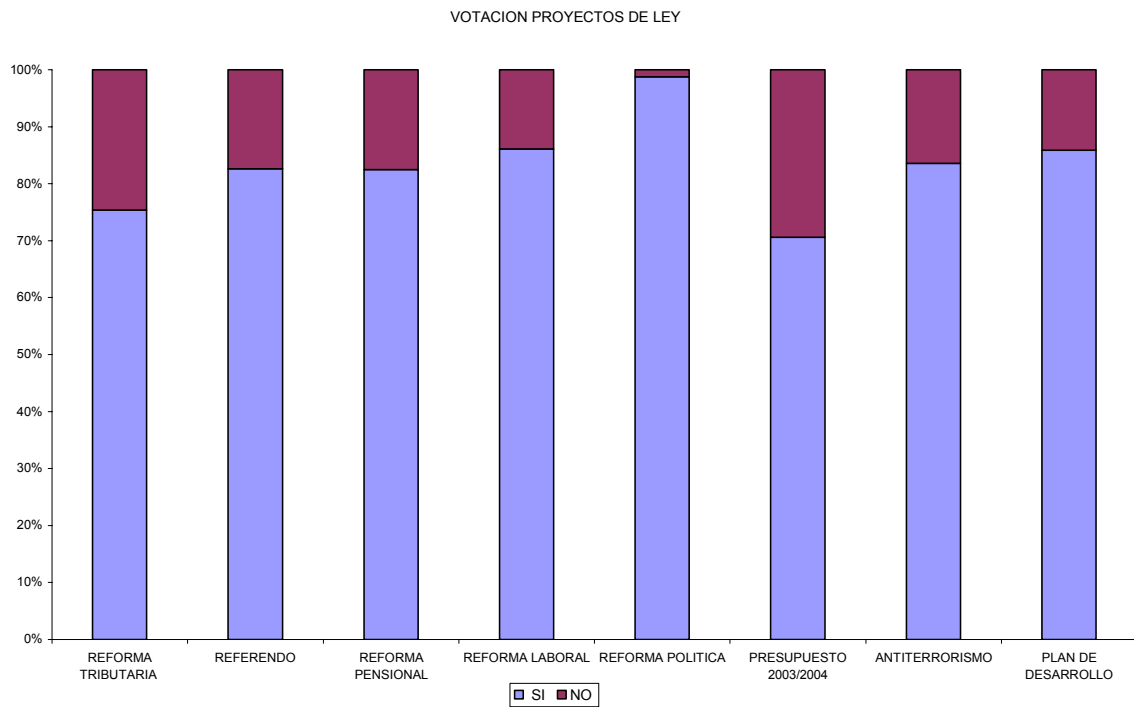


Gráfico N° 1. Votación del PDI en algunos Proyectos de Ley Gubernamentales 2003 - 2004.

VOTACION DEL PDI EN PROYECTOS DE LEY GUBERNAMENTALES

PROYECTO DE LEY	VOTACION TOTAL	SI	NO	PDI SI	PDI NO	OBSERVACIONES
REFORMA TRIBUTARIA	69	52	17	NINGUNO	5	Constancia de voto negativo en alianza con otros partidos y movimientos
REFERENDO	69	57	12	NINGUNO	5	Constancia de voto negativo en alianza con otros partidos y movimientos
REFORMA PENSIONAL	80	66	14		4	Constancia de voto negativo en alianza con otros partidos y movimientos
REFORMA LABORAL	72	62	10		4	Constancia de voto negativo en alianza con otros partidos y movimientos
REFORMA POLITICA	81	81	1	TODOS	NINGUNO	El senador Piñacué fue el único que dejó constancia de voto negativo
PRESUPUESTO 2003/2004	68	48	1	TODOS		Entre el grupo de 20 senadores que dejaron constancia de voto negativo, no aparece ningun congresista del PDI
ANTITERRORISMO	85	71	14		3	Pasó en el Congreso, pero se cayó en la Corte Constitucional.
PLAN DE DESARROLLO	78	67	11		1	Antonio Navarro Wolf dejó constancia de voto negativo

A finales de 2003, el Presidente Alvaro Uribe Vélez invitó a las ramas del poder público y a los partidos políticos a reflexionar sobre un “Acuerdo de Entendimiento” alrededor de tres temas: la modificación de la legislación tributaria; la reforma a la administración de justicia; y, una reforma “*estructural*” del Estado (carrera administrativa, regímenes pensionales especiales, y transferencias de recursos a las entidades territoriales, entre

otros). Por su parte, el Ministerio del Interior y de la Justicia adelantó algunos contactos con los partidos, entre ellos el PDI, con el propósito de acelerar los términos del acuerdo.

A su vez, en su relación con el Gobierno el PDI fue enfático en señalar que si bien su postura era de oposición, respaldaría todas aquellas iniciativas encaminadas a fomentar una cultura de acuerdo y diálogo político constructivos, que mostraran a los colombianos y colombianas un camino diferente a la polarización y a la lógica de la exclusión o la fuerza y permitieran abrir escenarios de interlocución entre el Gobierno y las fuerzas políticas representadas en el Congreso, especialmente con la oposición, de tal suerte que se pudiera estimular la apertura de espacios para lograr consensos políticos de mayor alcance que permitieran avanzar hacia una democracia incluyente.

El PDI definió, que frente a la política del Gobierno del presidente Uribe y en consecuencia frente a los proyectos de ley gubernamentales, se identificaría como defensor de la Constitución de 1991 y del Estado Social de Derecho.

En relación con el documento - propuesta - “Acuerdo de Entendimiento”⁴¹, elaborado por el Gobierno Nacional, el PDI presentó sus posturas sobre los proyectos de ley que el Gobierno Uribe estaba empeñado en desarrollar, especialmente en temas como: la reforma tributaria, transferencias territoriales y reforma a la justicia.

Respecto a la Reforma Tributaria, el PDI se reafirmó en que ésta debe respetar los principios de equidad, eficiencia y progresividad en las contribuciones fiscales en los términos establecidos por la Constitución. “Un pacto nacional sobre esta materia no podría incorporar medidas orientadas a gravar en forma indiscriminada bienes y servicios básicos, o acordar que la destinación de tales recursos no fortalezcan el gasto social y la inversión con impacto social directo, tal como lo ha señalado la Corte Constitucional” de

⁴¹ Documento PDI. Respuesta a la propuesta sobre “Acuerdo de Entendimiento” presentada por el Gobierno Nacional” enero de 2004

tal forma que se respete el régimen que establece la Constitución en relación a las transferencias destinadas a las entidades territoriales, a fin de fortalecer su autonomía y asegurar adecuadamente el proceso de la descentralización”.⁴²

Sobre el funcionamiento de la Justicia, el PDI insistió en la necesidad de que se asegure el derecho de todas las personas a su acceso, con el propósito de lograr la prevalencia de los derechos sustanciales; que se evalúen los sistemas de selección de los magistrados de las altas cortes para asegurar que su acceso esté determinado por sus capacidades y no por mecanismos clientelistas.⁴³ “Un Pacto por la Justicia, debería incorporar según el PDI, además de estos aspectos, reformas que permitan superar la morosidad y la congestión judiciales, y adoptar medidas eficaces contra la violación de los derechos humanos y la impunidad como las que recomienda la comunidad internacional. Por ello, resultaría inaceptable un acuerdo que se oriente a limitar el alcance de la tutela, o a recortar las funciones de la Corte Constitucional, pues ello afectaría la esencia del Estado Social de Derecho, debilitaría el principio de división de los poderes públicos, y reduciría en forma arbitraria los mecanismos judiciales para la realización de los derechos fundamentales”, dice en uno de los apartes del documento”⁴⁴.

El Polo planteó también, que entre los pactos políticos del Estado y de éste con las distintas fuerzas políticas, deberían contemplarse las alternativas para responder a las necesidades apremiantes de la sociedad. Por ello, el PDI consideró necesario incluir temas como el de un acuerdo alrededor del tratamiento a los grupos paramilitares y de autodefensa que haga viable su desactivación sin impunidad, con reparación adecuada de las víctimas y con la confesión plena de los crímenes cometidos.

⁴² Idem Documento Respuesta a la propuesta sobre “Acuerdo de Entendimiento” presentada por el Gobierno Nacional” enero de 2004.

⁴³ Idem

⁴⁴ Idem

Respecto de la política internacional demandó el establecimiento de un equilibrio en cuanto a las relaciones económicas y políticas con la comunidad internacional; la búsqueda de acuerdos multilaterales y la prioridad en las relaciones que estimulen la unidad latinoamericana, en los términos que establece la Constitución. Que por ello, se debería poner en marcha una estrategia nacional, y no sólo gubernamental, para adelantar las conversaciones relativas al Tratado de Libre Comercio para las Américas; y que de igual forma debería operar el entendimiento nacional frente al acuerdo bilateral que se viene examinando con Estados Unidos.

En el desarrollo legislativo, el PDI ha venido adelantando su cometido de ejercer la oposición, lo cual se ha hecho evidente tanto en los debates de control político, como en la formulación de proyectos de ley. En el caso de las reformas pensional y laboral por ejemplo, siendo proyectos netamente gubernamentales, decidió presentar sus propias propuestas. Los senadores y representantes del PDI incursionaron también en el campo de la iniciativa legislativa, bien fuera como ponentes de proyectos del gobierno o como autores individuales o en grupo de proyectos de ley. En los cuadros (No. 5 al No. 9) se observará la participación de los congresistas del Polo.

Cuadro 5
Senador Antonio Navarro Wolf

No.85/03 S.	Por el cual se dictan disposiciones en procura de la reincorporación de Miembros de Grupos Armados que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la Paz Nacional
COMISION	Primera
AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Fernando Londoño Hoyos
FECHA:	21 de agosto de 2003
ORIGEN	Senado
PONENTE	HH.SS. Carlos Holguin Sardi, José Renán Trujillo, Rafael Pardo, Antonio Navarro Wolf

No.147/03 S. No.104/03 C.	Por el cual se dicta amnistía a autores de conflicto armado
COMISION	Primera
AUTOR	H.R. Roberto Quintero García
FECHA:	13 de agosto de 2003
ORIGEN	Cámara de Representantes
PONENTE	HH.SS. Mario Uribe, Rafael Pardo, Antonio Navarro, Claudia Blum, Luis H. Gómez

No.01/03 S.	Por el cual se establece la mayoría de edad a los 16 años y se disminuyen los requisitos de edad para ingresar a las Corporaciones Públicas
COMISION	Primera
AUTOR	HH.SS. Carlos Moreno de Caro, Samuel Moreno Rojas, Jaime Dussan Calderon, Jesús Bernal Amorocho, Jesús Enrique Piñacue,, Francisco Rojas Birry, Jimmy Chamorro, Luis Alberto Gil etc.
FECHA:	20 de julio de 2003
ORIGEN	Senado de la República
PONENTE	HH.SS. Juan Fernando Cristo, Rafael Pardo, Antonio Navarro, Carlos Holguin Sardi
ESTADO	Archivado
COMENTARIO Gacetas: 344/03	La propuesta de este acto legislativo se encamina a establecer la mayoría de edad a los 16 años mediante la reforma del artículo 98 de la Carta Fundamental. También pretende reducir la edad para acceder al Senado de la República y a la Cámara de Representantes. Para ser elegido a la primera corporación se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener 25 años, en lugar de los 35 que se exigen actualmente. Para llegar a la Cámara Baja se precisan los mismos requisitos pero solamente 22 años de edad cumplidos en lugar de los 25 que se requieren en el momento.

No.03/03 S.	Por el cual se adoptan unas reformas estructurales a la Constitución Política
COMISION	Primera
AUTOR	Min. Interior Dr. Fernando Londoño Hoyos, Min. Hacienda Dr. Alberto Carrasquilla
FECHA:	20 de julio de 2003
ORIGEN	Senado de la República
PONENTE	HH.SS. Juan Fernando Cristo, Rafael Pardo, Antonio Navarro, Carlos Holguin Sardi
ESTADO	Archivado
COMENTARIO	Mediante este Acto Legislativo se propone la reelección para el período inmediatamente

Gacetas: 344/03	siguiente del Presidente y el Vicepresidente de la República, los Gobernadores y los Alcaldes Distritales y Municipales. Según la Enmienda al artículo 204 de la Carta, el Vicepresidente podrá ser elegido Presidente de la República en el período inmediatamente siguiente. Los mandatarios regionales y locales serán elegidos para períodos de cuatro años y podrán ser reelegidos para el período inmediatamente seguido. La iniciativa propone reformar los artículos 190, 197, 204, 303, 314, 323 y 328 de la Constitución Política para darle paso a la reelección inmediata de los gobernantes Nacional, Departamentales, Municipales y Distritales y señalar las inhabilidades para desempeñar estos cargos.
--------------------	---

No.85/03 S.	Por el cual se dictan disposiciones en procura de la reincorporación de Miembros de Grupos Armados que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la Paz Nacional
COMISION	Primera
AUTOR	Min. Interior y de Justicia Dr. Fernando Londoño Hoyos
FECHA:	21 de agosto de 2003
ORIGEN	Senado
PONENTE	HH.SS. Carlos Holguin Sardi, José Renán Trujillo, Rafael Pardo, Antonio Navarro

No.147/03 S. No.104/03 C.	Por el cual se dicta amnistía a autores de conflicto armado
COMISION	Primera
AUTOR	H.R. Roberto Quintero García
FECHA:	13 de agosto de 2003
ORIGEN	Cámara de Representantes
PONENTE	HH.SS. Mario Uribe, Rafael Pardo, Antonio Navarro, Claudia Blum, Luis H. Gómez

Cuadro 6

Senador Samuel Moreno Rojas

No.28/03 S.	Por el cual se reconoce patrimonialmente un daño antijurídico causado por el Estado y se dictan normas a favor de los pensionados y trabajadores afectados por el desconocimiento de la normatividad jurídica del País, con el cierre ilegal de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero
COMISION	Séptima
AUTOR	HH.SS. Samuel Moreno, Hector Helí Rojas, Dieb Maloof Cuse, Piedad Zuccardi, Jimmy Chamorro, Luis Guillermo Vélez y otros
FECHA:	20 de julio de 2003
ORIGEN	Senado
PONENTE	H.S. Luis Carlos Avellaneda

No.81/03 S.	Por el cual se crean los Fondos para la Reposición de los Vehículos de Servicio Público Tipo Taxi y se modifica el parágrafo 1° del artículo 27 de la Ley 769 de 2002
COMISION	Sexta
AUTOR	H.S. Guillermo Chávez Cristancho
FECHA:	20 de agosto de 2003
ORIGEN	Senado
PONENTE	HH.SS. Luis Emilio Sierra Grajales, Samuel Moreno Rojas

No.119/03 S.	Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y ser ordenan algunas obras
COMISION	Segunda
AUTOR	HH.SS. Germán Vargas, Samuel Moreno. HH.RR. Germán Varón, Zamir Silva, y otros
FECHA:	1° de octubre de 2003
ORIGEN	Senado
PONENTE	H.S. Jimmy Chamorro Cruz

No.213/04 S.	Por la cual se modifica parcialmente la Ley 76 de 1993 y se dictan otras disposiciones
COMISION	Segunda
AUTOR	H.S. Samuel Moreno Rojas
FECHA:	31 de marzo de 2004
ORIGEN	Senado de la República
PONENTE	HH.SS. Manuel Antonio Díaz, Manuel Ramiro Velásquez

Cuadro 7
Senador Francisco Rojas Birry

No.01/03 S.	Por el cual se establece la mayoría de edad a los 16 años y se disminuyen los requisitos de edad para ingresar a las Corporaciones Públicas
COMISION	Primera
AUTOR	HH.SS. Carlos Moreno de Caro, Samuel Moreno Rojas, Jaime Dussan Calderon, Jesús Bernal Amorochó, Jesús Enrique Piñacue,, Francisco Rojas Birry, Jimmy Chamorro, Luis Alberto Gil etc.
FECHA:	20 de julio de 2003
ORIGEN	Senado de la República
PONENTE	HH.SS. Juan Fernando Cristo, Rafael Pardo, Antonio Navarro, Carlos Holguin Sardi
ESTADO	Archivado
COMENTARIO Gacetas: 344/03	La propuesta de este acto legislativo se encamina a establecer la mayoría de edad a los 16 años mediante la reforma del artículo 98 de la Carta Fundamental. También pretende reducir la edad para acceder al Senado de la República y a la Cámara de Representantes. Para ser elegido a la primera corporación se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener 25 años, en lugar de los 35 que se exigen actualmente. Para llegar a la Cámara Baja se precisan los mismos requisitos pero solamente 22 años de edad cumplidos en lugar de los 25 que se requieren en el momento.

Cuadro 8
Senador Javier Cáceres

No.93/03 S.	Por el cual se crea el Consejo Superior de la Administración de los Concursos y la Carrera Notarial
COMISION	Primera
AUTOR	H.S. Javier Cáceres Leal
FECHA:	2 de septiembre de 2003
ORIGEN	Senado
PONENTE	HH.SS. Hector H. Rojas, Mauricio Pimiento, Oswaldo D. Martínez, Juan F. Cristo

No.136/03 S. No.125/03 C.	Por la cual se modifica la Ley 643 de 2001 y se dictan otras disposiciones
COMISION	Tercera
AUTOR	Min. Hacienda y Crédito Público Dr. Alberto Carrasquilla, Min. Protección Social Dr. Diego Palacio Betancurt
FECHA:	7 de noviembre de 2003
ORIGEN	Senado
PONENTE	HH.SS. Javier Cáceres, Mario Salomón Nader, Juan Manuel López, Gabriel Zapata

No.149/03 S.	Por el cual se crea el Fondo Gremial y Privado del Notariado Colombiano
COMISION	Primera
AUTOR	H.S. Javier Cáceres Leal
FECHA:	11 de diciembre de 2003
ORIGEN	Senado
PONENTE	

No.191/04 S.	Por medio del cual se reforman parcialmente los artículos 80, 81, 85 y 86 del Decreto 410 de 1971 (Código del Comercio)
COMISION	Primera
AUTOR	H.S. Javier Cáceres Leal
FECHA:	17 de marzo de 2004
ORIGEN	Senado de la República
PONENTE	H.S. Luis Humberto Gómez Gallo

Cuadro 9

Representante a la Cámara Germán Navas Talero

No.101/03 S. No.217/03 C.	Por la cual se dictan normas para el ejercicio de la Terapia Ocupacional en Colombia y se establece el Código de Etica Profesional y el Régimen Disciplinario correspondiente
COMISION	Séptima
AUTOR	H.R. Germán Navas Talero
FECHA:	8 de abril de 2003
ORIGEN	Cámara de Representantes
PONENTE	HH.SS. Jesús Puello Chamie, Antonio Javier Peñaloza

No.166/04 S.	Por la cual se crea la Reserva de la Policía Nacional
COMISION	Segunda
AUTOR	H.R. Germán Navas Talero
FECHA:	30 de enero de 2004
ORIGEN	Senado de la República
PONENTE	HH.SS. Manuel Ramiro Velásquez, Francisco Murgueitio

No.101/03 S. No.217/03 C.	Por la cual se dictan normas para el ejercicio de la Terapia Ocupacional en Colombia y se establece el Código de Etica Profesional y el Régimen Disciplinario correspondiente
COMISION	Séptima
AUTOR	H.R. Germán Navas Talero
FECHA:	8 de abril de 2003
ORIGEN	Cámara de Representantes
PONENTE	HH.SS. Jesús Puello Chamie, Antonio Javier Peñaloza

No.166/04 S.	Por la cual se crea la Reserva de la Policía Nacional
COMISION	Segunda
AUTOR	H.R. Germán Navas Talero
FECHA:	30 de enero de 2004
ORIGEN	Senado de la República
PONENTE	HH.SS. Manuel Ramiro Velásquez, Francisco Murgueitio

Funciones del congreso

Antes de discutir el papel del PDI en el parlamento, es importante que nos detengamos brevemente en la reseña de las funciones del Congreso de acuerdo con el reglamento interno de éste⁴⁵. Según estas normas, el Congreso de la República cumple:

1. Una función constituyente, o sea, tiene la facultad de reformar la Constitución mediante actos legislativos;
2. Una función legislativa que lo faculta para elaborar, interpretar, reformar y derogar leyes y códigos en todos los ramos de la legislación;
3. Una función de control político, para requerir y emplazar a los miembros del despacho y demás autoridades;
4. Una función Judicial, para juzgar excepcionalmente a los altos funcionarios del estado por responsabilidad política. La moción de censura y la moción de observaciones pueden ser las conclusiones que se deriven de la responsabilidad política;
5. Una función electoral para elegir Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, magistrados de la Corte Constitucional y de la sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Defensor del Pueblo y Vicepresidente de la República;
6. Una función administrativa que faculta al Congreso para establecer la organización y funcionamiento del Senado, la Cámara de Representantes y de las sesiones conjuntas;
7. Una función de control público que le permite emplazar a cualquier persona, natural o jurídica, a efecto de que rinda declaraciones, orales o escritas, sobre hechos relacionados con las indagaciones que una Comisión adelante;
8. Una función de protocolo, para recibir a Jefes de Estado o de Gobierno de otras naciones.

⁴⁵ Artículo 6, “Clases de funciones del Congreso”, Ley 5ª de 1992, Constitución Política de 1991

La bancada del Polo

Dice Eduardo Pizarro en su documento “Reforma Política después de 1991: ¿que queda por reformar?”: “Con objeto de abocar la cuestión de la ausencia de disciplina parlamentaria, la Comisión para la Reforma de los Partidos planteó que el Congreso no podía continuar siendo la simple sumatoria de sus miembros individuales, sino la expresión de los partidos o movimientos políticos que tienen presencia en sus dos Cámaras. Para ello, consideró indispensable la creación de bancadas parlamentarias reconocidas legalmente, tanto por parte de los partidos que apoyan al gobierno de turno, como de los que se oponen a él, con objeto de organizar la labor parlamentaria alrededor de identidades partidistas coherentes que muestren en el Congreso y fuera de éste actitudes sólidas y reconocibles frente a los problemas materia de debate”⁴⁶.

De la misma manera, resulta interesante examinar el primer artículo del texto definitivo aprobado en sesión plenaria del Senado de la República del proyecto de ley No.66/03 “por el cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecúa el reglamento del congreso al régimen de bancadas” que, no obstante haberse hundido en su trámite, reflejaba el espíritu del legislador en cuanto a la manera como se concebía la reorganización del congreso a partir del funcionamiento en bancadas. El texto decía:

“Artículo 1 *Los miembros de las Corporaciones Públicas* elegidos por un mismo partido, movimiento político o ciudadano constituyen una bancada en la respectiva corporación. Esta disposición solo se aplicará a los miembros del Congreso que se elijan a partir del año 2006.

⁴⁶Idem. Reforma política después de 1991: ¿que queda por reformar? Eduardo Pizarro y Ana Maria Bejarano

Los miembros de cada bancada actuarán en grupo, salvo cuando se trate de bancadas unipersonales, y coordinadamente y emplearán mecanismos democráticos para tomar sus decisiones al interior de las corporaciones públicas en todos los temas que los Estatutos del respectivo Partido o Movimiento Político no establezcan como de conciencia. Para el efecto, las bancadas sesionarán en el recinto de las Comisiones Constitucionales Permanentes y con el apoyo de los funcionarios de las mismas, conforme a la distribución que haga la Mesa Directiva de cada cámara. En su actuación se regirán por los principios de convocatoria oportuna y transparente, libre deliberación, decisión de mayorías o por consenso y acatamiento obligatorio de la decisión así adoptada, conforme a lo dispuesto por sus respectivos Estatutos.

Las minorías de las bancadas tendrán derecho a hacer conocer de las Corporaciones públicas y a través de éstas de la sociedad y los electores, los motivos de su discrepancia frente a las decisiones mayoritarias que se adopten, mediante declaración pública que se hará en las plenarios de las corporaciones, la cual siempre constará por escrito, sin que esto implique desacato ni disenso.

El miembro de una bancada podrá interponer la objeción de conciencia para no acatar una decisión mayoritaria, por fidelidad a unos principios de orden religioso, moral, político, filosófico, científico, ecológico, artístico o similares, reconocidos en los estatutos del partido o movimiento político por el cual fue elegido, según su íntimo convencimiento⁴⁷.

Como ilustración, traigo de nuevo al profesor Pizarro haciendo un comentario sobre el tema de las bancadas en otros lugares del mundo: “¿Cómo funcionarían las bancadas parlamentarias? En España y en México, países en los cuales estos grupos están reconocidos en la ley, los parlamentarios se agrupan de acuerdo con su filiación partidista o

⁴⁷ Proyecto de ley No. 66/03 Senado

por sus afinidades ideológicas en bancadas dirigidas por un vocero (*speaker*), las cuales se registran ante las mesas directivas de las cámaras⁴⁸.

El número mínimo para conformar una bancada varía de país a país, siendo en España de 15 diputados a las Cortes. Los voceros de las distintas bancadas conforman en ese país una Junta de Portavoces cuya función es central para ordenar las actividades parlamentarias: fijan de acuerdo con las mesas directivas el orden del día de las sesiones, organizan los debates, designan los voceros de cada bancada para los distintos debates parlamentarios (en plenaria o en comisiones), determinan el tiempo permitido para el uso de la palabra, etc.

Mediante este sistema se pueden lograr algunos resultados importantes: por una parte, contribuir a la cohesión de los partidos en el seno del Congreso⁴⁹; por otra parte, generar una mayor disciplina en la actividad legislativa y, finalmente, fortalecer la identidad de los partidos o de las coaliciones políticas. El simple hecho de que un partido o una coalición no pueda inscribir para el uso de la palabra a diez o a veinte oradores sino a un vocero o a un número limitado de voceros autorizados por debate, obliga a los partidos a realizar discusiones y a buscar consensos internos. Además, en el marco de un eventual esquema de gobierno y oposición, el papel de las bancadas podría llegar a ser esencial al menos en un aspecto: las garantías y derechos políticos de la oposición no podrían ser pisoteados, como ocurre actualmente, ya que las mesas directivas de las dos Cámaras no podrían tomar

⁴⁸ Los manuales sobre derecho parlamentario mexicano y español de Berlín Valenzuela y Fernando Santaolalla son una lectura obligatoria sobre este tema. Según el Informe de Consultoría Internacional, la fórmula de las bancadas es indispensable para que el Congreso responda a las preferencias de los electores, para que se puedan formarse grupos parlamentarios coherentes y estables y, para que los temas e intereses de ámbito nacional puedan adquirir relevancia en la agenda política.

⁴⁹ Los autores del Informe de Consultoría Internacional añaden varias recomendaciones: (1) los congresistas que hayan figurado en un mismo proyecto político no deberían poder inscribirse en grupos distintos, para lo cual deberían implementarse incentivos negativos frente al “transfugismo”; (2) cada bancada debería tener normas para garantizar tanto la participación democrática interna como la disciplina de sus miembros, las cuales deberían permitir imponer sanciones a aquellos que incumplan las directrices previamente establecidas de manera democrática; (3) la bancada puede, sin embargo, permitir la libertad de voto en determinadas ocasiones, en particular en cuestiones de índole moral.

decisiones sobre la agenda legislativa sin contar con la opinión de las bancadas de oposición”⁵⁰.

En el caso colombiano, es claro que no hay una ley de bancadas a pesar de algunos intentos por desarrollarla. Existe aún cierta resistencia en el medio parlamentario por regular esta materia. Sin embargo, lo que podríamos llamar incipientes bancadas (o pequeños acuerdos coyunturales), funcionan desordenadamente, básicamente a la hora de votar, mas no, en la organización misma, seguramente porque al no existir un reglamento que las ordene, ni una metodología para los debates, ni líderes representativos, resulta imposible su aplicación .

Berlín Valenzuela considera que los grupos parlamentarios se forman en virtud de la natural tendencia de los parlamentarios a agruparse por tendencias políticas: “de una u otra forma los grupos parlamentarios hacen posible que los parlamentos funcionen mejor, pues al agruparse, los legisladores -según afinidades ideológicas- pueden formar frentes comunes al momento de los debates, para apoyar u oponerse a una iniciativa; esta unión ha hecho posible que existan acuerdos previos entre los grupos parlamentarios para asumir acciones comunes a favor o en contra de algo; en síntesis, favorecen la cohesión partidista “para la organización de los trabajos de cualquier parlamento, la participación de los grupos políticos es fundamental para el encauzamiento de los asuntos que son objeto de análisis del mismo”.⁵¹

Descubrir entonces, si los senadores y representantes del PDI han participado en bancada en el Congreso demanda cierto grado de interpretación.

⁵⁰ Eduardo Pizarro y Ana Maria Bejarano. Documento Reforma política después de 1991: ¿qué queda por reformar?

⁵¹ José María Gil Robles y Nicolas Pérez Serrano, citado por Francisco Berlín Valenzuela, “Derecho parlamentario”, p. 254. Ed. Fondo de la Cultura de México.

Existen dos versiones distintas a partir de lo que ellos mismos piensan al ser consultados sobre el tema: Una, es que en la mayoría de los casos actúan en bancada, especialmente en la Cámara de Representantes y, de vez en cuando en el Senado. Según sostiene Gustavo Petro, “incluso en la Cámara, se unen por tendencias ideológicas y de posturas comunes con la bancada de Alternativa Democrática. Esta corriente es una alianza de senadores y representantes de distintos movimientos de izquierda.”⁵² La otra, que afirma que sí son una bancada, según las versiones más contundentes de Dussán y Navarro.

En la entrevista que sostuvimos con Gustavo Petro, éste insistió, que el PDI actúa en bancada en la Cámara de Representantes y, de hecho, es allí donde se han realizado más debates de control político y se actúa más en bancada a la hora de votar, lo que normalmente ocurre en alianza con Alternativa Democrática y, esporádicamente con algunos independientes o con la llamada fracción social demócrata del Partido Liberal. Ésta situación, dice Petro, se presentó para el caso de la reelección o en debates como el referendo. “La bancada ha funcionado de manera articulada en la Cámara para realizar la labor de control político. En el Senado han sido más expresiones individuales que se han centrado sobre todo en el tema de Javier Cáceres. En la Cámara, incluso más allá del Polo, hay una bancada articulada que ha hecho debates de control político de Gobierno”, explicó.

Su colega, Germán Navas Talero, afirma que el hecho de ser tan minoritarios en la Cámara, les hace fácil hacer bancada y llegar a acuerdos entre los tres representantes sin ningún problema y se han fortalecido como grupo de oposición en alianza con el grupo de Alternativa Democrática y por ello el debate ha sido favorable, pese a que aún así siguen siendo minoría en el Congreso de la República.

⁵² Los integrantes de Alternativa Democrática son: Carlos Gaviria, Wilson Borja, Venus Alveiro Silva, Alexander López, Jorge Robledo, Jesus Bernal, Luis Carlos Avellaneda, Jorge Robledo, , Lorenzo Almendra Velasco, Erminul Sinisterra, Feliz Tarapues, Gerardo Jumi.

“En Cámara se ha podido desarrollar mejor la labor, al punto que se ha puesto a Uribe en malos ‘trases’ para él y no ha sabido reaccionar bien y ha suscitado varias problemáticas”, concluye Petro.

El senador Antonio Navarro Wolf, señala que por la misma tradición en el Congreso colombiano funcionan separadamente la Cámara y el Senado, entonces no hay mucho tiempo de coordinar entre una corporación y otra. “Se presentan muchos temas al mismo tiempo y hay que definirlos en corto tiempo y tomar posición, hay que reaccionar a todos. En el Senado el PDI si toma decisiones colectivas. Nosotros tomamos decisiones que han sido conversadas sobre los asuntos más sensibles con los demás senadores y representantes del Partido y que se refieren a voto de partido, pero no para todo hay que tomar decisiones de partido”,⁵³ indica.

Por su parte, el senador Jaime Dussán dice que el grupo de senadores del Polo Democrático tiene una responsabilidad grande de actuar en bancada y dar ejemplo al partido y al país, “No tenemos dificultad, cuando tenemos diferencias las consultamos fácilmente y tomamos las decisiones colectivamente en el partido”.⁵⁴ Sin embargo, es claro en afirmar que en la relación partido - congresistas del PDI, existen diferencias normales en algunos temas: “¡Dios nos libre del unanimismo!”, argumentando que el PDI es una suma de partidos movimientos y personalidades, con apenas 16 meses de existencia. Se van configurando en el partido opiniones políticas y no *combos*, antes había el *combo* del senador Navarro, de Dussán, de cada uno, ahora estamos en las tendencias, ahora se habla por ejemplo de la tendencia más radical que lidera Petro, o la tendencia social demócrata que maneja Dussán o algún otro. Entonces esa diversidad de opiniones nos sirve para analizar más los temas, ser más prudentes, etc.”.

⁵³ Entrevista con Antonio Navarro Wolf. Senador del PDI. Diciembre de 2004.

⁵⁴ Entrevista con Jaime Dussan, senador del PDI. Diciembre de 2004.

De otra parte, al interior del partido, en el marco de su Junta Nacional, se trató el tema de las bancadas, por tratarse de un tema de interés pero sobre todo, por la preocupación que impuso la forma como en sus inicios actuaban los congresistas del Polo. De acuerdo con Alvaro Villarraga, miembro de la Junta Nacional: “La organización de la bancada fue uno de los primeros temas que se abordó al interior del partido, porque en ese momento había mucha dispersión en el Senado. EL PDI tiene muy buenos senadores y en general identidades políticas entre ellos, pero casi todos cabezas de sectores políticos, casi todos con su tradición y su trayectoria, pero en la fase inicial del PDI el trabajo de los senadores fue de cada uno por su lado, bastantes desorganizado. Los representantes a la Cámara del Polo, empezaron a trabajar más articuladamente como bancada. Hubo una discusión en la Dirección Nacional e inclusive una especie de exigencia a que nuestros congresistas tuvieran un funcionamiento de bancada con una reglamentación mínima, una formalización de acuerdos. Por ejemplo cuando estaba el problema de presupuesto hubo debates y contradicciones y hubo algunas votaciones en contrario de miembros del PDI y esto llevó a discusiones muy fuertes al seno de la Dirección Nacional y estas discusiones tenían como conclusión la exigencia del trabajo previo en bancada. Hubo incidentes en que se llevó a constatar que la falta de actuación como bancada llevaba a la carencia de acuerdos claros al seno del partido y a incidentes que incluso trascendían negativamente la opinión pública. Pero, posteriormente, se fue avanzando en la organización de las bancadas, para ser francos, no estamos hablando todavía de un partido en general organizado, estamos hablando de un partido un funcionamiento irregular. Hemos organizado comisiones de trabajo y en ese contexto se ha demandado funcionamiento de las bancadas de Senado y Cámara y, en general eso ha permitido unos espacios de coordinación que no quiere decir que funcionen siempre bien, siguen, subsisten problemas que en ocasiones se dispersan o a veces se presentan matices políticos que hacen parte del desenvolvimiento natural del mismo partido”.⁵⁵

⁵⁵ Entrevista con Alvaro Villarraga , miembro de la Dirección Nacional del PDI diciembre 2004.

Es claro pues, que en Colombia no existe ni un modelo ni un régimen de bancadas, de hecho, los congresistas solo en los debates de mayor trascendencia se comportan en bancada. El funcionamiento de las mismas hace parte del proceso de modernización del Congreso, el cual los mismos congresistas se niegan a aceptar, seguramente porque se alteraría el ambiente propicio para el empleo de mecanismos poco ortodoxos y de vicios con los que se viene funcionando. De hecho, como se comentó, el proyecto de ley de bancadas fue hundido.

Un régimen de bancadas, si bien serviría para organizar mejor los tiempos de intervención, las formas de participación y unos debates más serios, hay quienes sostienen que en el caso del Congreso colombiano los vicios de senadores y representantes no lo admitirían, pues cada uno vota de acuerdo a sus intereses electorales y esto impediría el logro de una eficaz transformación.

En el caso de las minorías, hay quienes sustentan que si hubiese una organización en bancadas, la metodología que se aplique debe ser bien pensada y con un sano sentido de equilibrio porque las afectaría. “Por ejemplo, los representantes del PDI son tres, en un debate solo tienen una intervención y esto los opaca frente a los del partido liberal y conservador que son la mayoría”⁵⁶, explica Hernando Otálora, asesor del representante Gustavo Petro. Por ello, es que se hace necesario un régimen de bancadas en igualdad de condiciones para todos y con vocerías propias.

Otálora explica que los propios senadores y representantes no son muy amigos de las bancadas porque éstas requieren una organización y un líder y en el Congreso, los egos y los individualismos son muy grandes lo cual impide que haya un representante de grupo. Esto tiene que ver también con el protagonismo, ayudado por las transmisiones de los debates en directo por televisión a través del canal institucional, tanto, que al interior de

⁵⁶ Entrevista Hernando Otálora, asesor del representante Gustavo Petro. enero 2005

los debates los congresistas se pelean por participar a las horas “pico” o de mayor audiencia de la transmisión, por lo cual nadie quiere ceder su turno.

En el caso del PDI, lo que resulta evidente es que los senadores y representantes aunque en algunas oportunidades actúan en bancada, no existe una real coherencia ni coordinación con el partido, lo que no significa tampoco que contraríen sus tendencias políticas, por lo que sus dirigentes consideran necesario desarrollar una estrategia parlamentaria y consolidar un funcionamiento de bancada más completo. “Es necesario organizar unas propuestas de agenda legislativa previa a cada legislatura, a ese nivel no hemos llegado. Pero, sin embargo, en general se viene construyendo coherencia y además con la iniciativa de cada parlamentario se le viene entregando aporte al partido en ese sentido”⁵⁷, afirmó Alvaro Villaraga, miembro de la Dirección Nacional.

Las Alianzas: El PDI y el Partido Liberal: “juntos pero no revueltos”

El PDI no tiene formalmente una política de alianzas, aunque si establece algunas en la práctica con partidos cercanos o con aquellos con los cuales coincide en temas y en el desarrollo de los hechos políticos, como en el caso de Alternativa Democrática y con la fracción social demócrata del Partido Liberal. Es allí entonces donde se ha identificado una proximidad más clara, la que ha permitido la conformación de lo que se ha llamado la Coalición Democrática, fruto de la alianza entre los tres en el Congreso.

Es un hecho, pues, que ha existido una cierta coordinación entre estas incipientes bancadas, entre Alternativa Democrática, PDI y sectores del Partido Liberal. “En el marco de esas alianzas, también ha habido de manera deliberada unos acuerdos frente a proyectos

⁵⁷ Idem. Entrevista Villarraga Sarmiento 2004

de ley, incluso en ocasiones hay una coordinación en debates importantes que han trascendido en citaciones a funcionarios gubernamentales“, sostiene Hernán Otálora⁵⁸.

Es importante mencionar aquí cómo, el PDI ha actuado en alianza con el Partido Liberal para elegir distintas personalidades en cargos importantes. Es el caso, por ejemplo, de la elección del Contralor General de la República, Antonio Hernández Gamarra, quien superó al candidato propuesto por el gobierno; la elección del segundo vicepresidente del Senado, Jesús Bernal Amorocho, que si bien hace parte del Partido Liberal y esta próximo con la Alternativa Democrática, accedió a la importante posición gracias a que el PDI se unió en alianza también con los liberales, para derrotar al senador uribista Jairo Clopatofsky.

Sin embargo, el tema de las alianzas demanda una revisión más rigurosa de su contenido y de sus alcances. Si las alianzas del PDI, se limitaran exclusivamente al ámbito congresional, si surgieran solo como necesidades coyunturales para el apoyo legislativo o para acceder a una posición importante, quedarían éstas condenadas a la fragilidad propia de intereses pasajeros.

De igual manera, si el liderazgo de las mismas quedará en manos de alguno de los partidos tradicionales, para este caso del partido liberal, su propósito quedaría limitado al ámbito táctico y de corto plazo, haciendo honor a lo que han sido las alianzas de estos partidos, que mantienen en ellas la dispersión y los vicios propios del clientelismo, el individualismo y los intereses particulares y no de grupo.

Por ello, se hace indispensable que el PDI sea capaz de corregir sus propias deficiencias internas y de separarse de las practicas erróneas de los partidos tradicionales.

⁵⁸ Idem.

De lograrse estas metas trascendentales, el PDI podría liderar y dirigir un proceso de alianzas con otros sectores afines en la política colombiana, que podrían ir ganando en el proceso en sí, una homogenización de sus planteamientos programáticos y de sus lineamientos ideológicos. ¿Que debería esperarse de estos resultados? Tal vez, un verdadero realinderamiento de los factores políticos, solo que esta vez sobre consideraciones de Estado-Nación y no simplemente sobre aquel basado en los apetitos individuales. Un realinderamiento, que podría reubicar los actores políticos en tendencias más o menos claras frente al ciudadano y crear unos partidos identificables por la claridad de sus principios y por la definición de sus posiciones frente a los grandes problemas nacionales. Sería quizá, el surgimiento de una nueva tendencia de izquierda más real para los colombianos, más plural, más amplia, más deliberante, en fin, más acorde con el perfil cultural y colectivo del país.

TERCERA PARTE

EL POLO: ¿UN OPOSITOR PER SE?

Desde la misma constitución del Polo, éste se ubicó como un partido de oposición al gobierno del Presidente Uribe. “Aspiramos a constituirnos en la principal fuerza de oposición al actual régimen político, y como la mejor alternativa de Gobierno. Participaremos en los sucesivos debates electorales, locales, departamentales y nacionales con el propósito de difundir nuestro programa, acumular fuerzas, demostrar nuestra capacidad de gobernar, y ganar el apoyo mayoritario y ser decisivos en la orientación del país”⁵⁹.

El PDI plantea en su Plataforma política que la democracia se fortalece con más democracia y no cerrando espacios ni restringiendo libertades civiles y políticas. El Estado está obligado a garantizar el pleno ejercicio de estas libertades, especialmente los derechos de la oposición. Y en este sentido plantea no sólo la oposición como partido sino la defensa de las libertades sindicales, del derecho a la resistencia civil y la protesta social. “No haremos concesiones ante los intentos autoritarios de suprimir toda posibilidad de crítica, de oposición, de protesta social o resistencia civil”.⁶⁰

“En una democracia, la oposición es también un órgano de soberanía popular. Nuestra meta no es un régimen de partido único, sino pluripartidista. Como partido de oposición y como alternativa de poder, estamos dispuestos a establecer interlocución permanente y productiva con todos los demás actores sociales y políticos en torno a los temas de interés nacional. La existencia del pluralismo no se contradice con la necesidad de organizar mejor el ejercicio de la política. Por el contrario, el funcionamiento de un régimen de partidos con alcance nacional y presencia regional, representativos, con su propio perfil, es

⁵⁹ Idem Plataforma política del Polo Democrático

⁶⁰ Idem Plataforma Política.

garantía de expresión de las diferentes corrientes del pensamiento y posturas políticas. El fortalecimiento de los partidos contribuye al mejoramiento en la calidad de la labor del Congreso, en lo relacionado con la formación de leyes y con el control político; y garantiza la expresión de los diferentes intereses existentes en la sociedad, así como la unidad y mayor incidencia de las organizaciones sociales”⁶¹ explicó Antonio Navarro Wolf.

Para uno de los presidentes del partido, Gustavo Petro, en la lucha parlamentaria propiamente dicha, la estrategia fundamental es el control político, porque, según él, la capacidad de incidir con minoría en la construcción de las leyes es precaria. “Por obvias razones, como congresista uno requiere los votos para hacer la ley. Y cuando es minoría, puede medio acomodar, contener a veces, introducir algunos conceptos, pero realmente las leyes las hace el partido de Gobierno que tiene la mayoría en el Congreso”⁶². Por ello, concluye, “es que el partido de oposición se dedica más al control político y el partido de Gobierno en el control político trata de defender su gobierno”.⁶³ Y añade: “en mi opinión, el Polo en este año de vida ha tenido una buena tarea como controlador político del Gobierno Nacional”.⁶⁴

Sin embargo, para algunos congresistas de los partidos tradicionales, como el caso de la senadora liberal Piedad Zuccardi, aunque admite que el PDI ha ganado un espacio importante en la esfera política del país, dice que, aún así, “la oposición no solo se puede hacer por hacer oposición, como a veces lo hace el PDI”.⁶⁵

Y considera que el PDI de hecho tiene una posición privilegiada en la sociedad colombiana, por el hecho de ser oposición y por esa vía “esa oposición debe ser positiva y

⁶¹ Idem Entrevista con el senador Antonio Navarro Wolf.

⁶² Idem

⁶³ Idem

⁶⁴ Idem

⁶⁵ Entrevista Senadora Liberal uribista Piedad Zuccardi. 2005

ayudar a construir un proyecto de sociedad, en vez de oponerse al gobierno del presidente Uribe y a su política de seguridad democrática”.⁶⁶

De la misma manera, la senadora Zuccardi, opina que de todas maneras, en la actuación de los congresistas del PDI, no se evidencia mucha coherencia como integrantes del partido, pero si alguna que otra coincidencia que los hace ver como un grupo unificado, pero la realidad es otra. “Empezando por revisar el origen de los congresistas del PDI, entre ellos no hay mayor congruencia, por ejemplo, ¿que puede haber entre Samuel Moreno Rojas y Javier Cáceres y, entre estos dos y Jaime Dussan?. El PDI es el resultado de una alianza por la reforma política”. Y agrega: “el PDI debe hacer un trabajo enorme de consolidación y estructura, que les permita identificarse filosóficamente, doctrinariamente y no solo por una coyuntura electoral”.⁶⁷

Lo que parece quedar claro de estas observaciones, es que parte de la popularidad que ha tenido el PDI no proviene solo de su esfuerzos en el ejercicio del control político, sino como resultado de la misma coyuntura política por la que atraviesa el país, tal como en su momento lo señaló Daniel García Peña, miembro de la dirección nacional del PDI: “el gran unificador de la izquierda es Alvaro Uribe Vélez”.⁶⁸

⁶⁶ Entrevista con la senadora liberal Piedad Zuccardi, diciembre de 2004.

⁶⁷ Idem

⁶⁸ Rodríguez cesar, “La Nueva izqueirda Colombiaba: origenes , características y perspectivas”, en César Rodríguez, Patrick Barret y Daniel Chavez (eds), la nueva izqueirda latinoamericana, Bogotá, editorial Norma, 2005. Pag. 25.

CUARTA PARTE

LOS DEBATES DE CONTROL POLITICO.

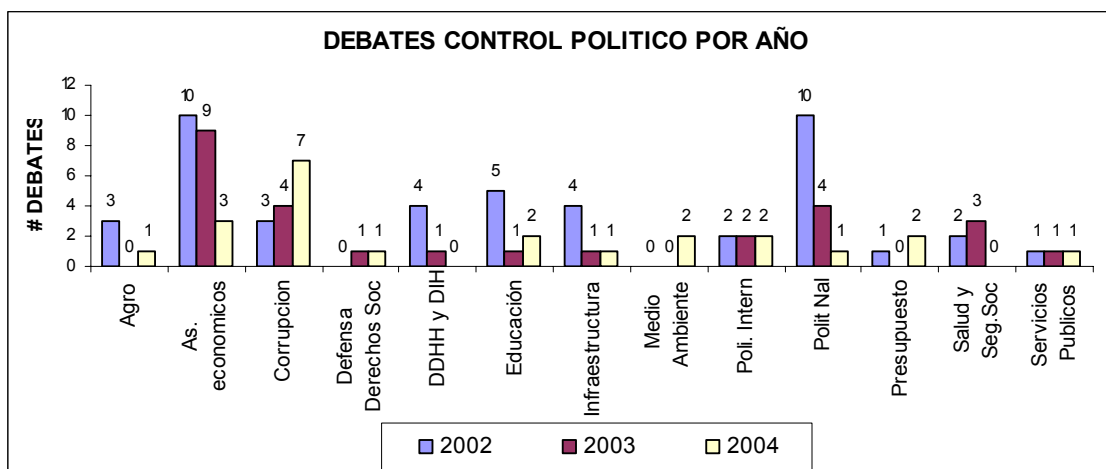


Gráfico N° 2. Debates Control Político por año.



Gráfico N°3. Debates Control Político por Temas Julio 2002 – Diciembre 2004

El control político es una de las funciones más importantes que deben cumplir los congresistas y que además se encuentran estipuladas dentro del reglamento interno del Congreso. La función de control hace referencia a la inspección, fiscalización, comprobación, revisión o examen que lleva a cabo el parlamento sobre la actividad que realiza el ejecutivo, con la finalidad de verificar que ajusta sus actos a las disposiciones establecidas en la ley.

“Es un control que debe ser oportuno, de manera que, el pueblo, como titular de la soberanía, pueda conocer a través del parlamento actividades del ejecutivo y la valoración que estas merecen de los representantes populares”, explica Francisco Berlín Valenzuela.⁶⁹

El mismo autor plantea cómo, el parlamento no debe reducir su intervención a la función legislativa solamente, pues ello equivaldría a limitar sobremanera su participación en el proceso político de una nación. Su acción se valora destacadamente en la eficacia de esta función de control.

Valenzuela sostiene además, que para mantener el equilibrio entre el ejecutivo y el legislativo, la fórmula que normalmente se aplica es que el Gobierno es poder de impulsión y dirección; los órganos que colaboran con él ejercen sólo función de control, que significa poder de influir o impedir, pero no de decidir ni impulsar, pues si pretendieran rebasar su competencia sustituirían al ejecutivo.

En el mismo sentido agrega: “la aplicación de estas funciones puede producir numerosos efectos de carácter político. En un régimen presidencialista, dado que la permanencia del ejecutivo no depende del parlamento, los mecanismos de control van desde obstaculizar al ejecutivo en algunos de sus programas o propuestas, que deben pasar el examen

⁶⁹ Valenzuela Berlín Francisco, “Derecho parlamentario”, p. 140. Sección de obras de política y derecho. Fondo de la Cultura Económica de México. 1994

parlamentario para su aprobación o rechazo, hasta recortes de los fondos requeridos para llevar adelante sus políticas de Gobierno, con lo cual evitan su realización. Por ello se hace necesario la buena relación entre Gobierno y Congreso y las fuerzas sociales interesadas en las decisiones del Gobierno”⁷⁰.

El sistema de gobierno colombiano se enmarca dentro de un régimen presidencialista al igual que los gobiernos de la región. Presidencialismo que ha generado, en la mayoría de los casos, un efecto de concentración de poder en manos del ejecutivo, que aunque limitado, fue reafirmado nuevamente en la Constitución del 91. “El presidente de la República es el jefe de Estado, de gobierno y suprema autoridad administrativa tal como lo indica la Constitución y se elige por voto directo y secreto de todos los ciudadanos/as del país por un período de cuatro años sin posibilidad de ser reelegido (...)”⁷¹, peor aún, ahora que avanza el proceso de la reelección.

En los regímenes presidencialistas, las actividades de control político, normalmente producen el efecto de exhibir ante la opinión pública irregularidades de funcionarios que no cumplen con las normas en el ejercicio de sus responsabilidades, que no desempeñan con diligencia sus tareas como servidores públicos o que sencillamente actúan en forma contraria a los intereses del bien común.

En este sentido, y más adelante lo veremos en detalle, se puede constatar cómo, efectivamente la oposición, en este caso el PDI que es el objeto de esta investigación, viene desarrollando con alguna eficacia este ejercicio y de hecho, como ha logrado generar efectos importantes ante la opinión y frente al gobierno como el caso de la sustitución del director de la Oficina de Estupefacientes, a raíz de un debate que promovió el senador Javier Cáceres.

⁷⁰ Idem

⁷¹ Constitución Nacional de 1991. Capítulo VII de la rama Ejecutiva Capítulo 1 del presidente de la república.

Acerca de la intensidad del control del parlamento sobre el ejecutivo, se observa que ésta es menor si el gobierno se encuentra apoyado por una mayoría parlamentaria amplia o absoluta, pues en este caso la uniformidad que existe se hace más evidente, dado que se impone la disciplina de partido como elemento unificador para presentar un frente sólido ante el cual las minorías no pueden hacer valer una resistencia congruente.

En la situación de Colombia, que pasa por un momento de polarización política, la oposición encabezada por el PDI se ha encargado de promover debates que van entre otros, en la vía de denunciar y confrontar la política de Seguridad Democrática del presidente Alvaro Uribe, que como se señala en la plataforma política del PDI, éste rechaza, pues en su opinión, se halla además enmarcada dentro del modelo neoliberal.

Según Valenzuela, “los gobiernos contemporáneos se esfuerzan para que correligionarios de su mismo partido, o de partidos afines, lleguen a ser miembros del parlamento e integren mayorías amplias, con las cuales puedan realizar sus tareas de gobierno con eficiencia y sin obstáculos que suelen ponerles los partidos minoritarios que constituyen la oposición generalizada en el órgano legislativo”⁷².

La teoría de Valenzuela en este sentido, se hace explícita en el Congreso de la República colombiano, si se tiene en cuenta que el presidente Uribe, cuenta con un apoyo mayoritario en el Congreso, de tal suerte que las posibilidades de introducir cambios en los proyectos del ley que presenta el Gobierno se convierte en una tarea ardua y complicada por parte de los opositores, a lo que el PDI ha respondido con algunos logros de consideración.

⁷² Idem. Valenzuela Berlín Francisco pag. 143.

Un ejemplo fue, el hundimiento del proyecto de estatuto antiterrorista⁷³, cuyas consecuencias políticas fueron considerables. Y otro, no menos importante, fue el tratamiento al tema de la reelección, que aun cuando fue aprobada en el Congreso, logró generar un ambiente y un debate de gran relevancia frente a la opinión pública, que llegó incluso a obligar a distintos sectores de la política nacional a plantear posibles nuevas formas en la estructura del poder del país, como la creación de un régimen parlamentario.

Nuevamente, y como lo señala Valenzuela: “la eficacia de la minoría en un parlamento, para que ésta pueda ejercer sus función de control, descansa fundamentalmente en su independencia del ejecutivo y en la repercusión que puedan tener sus acciones y argumentos en la opinión pública, por lo que en un régimen realmente democrático el Gobierno tiene que entender cual es el papel de los opositores, pues al constituir la contrapartida del poder, en una relación dialéctica con la mayoría, es natural que sus posiciones aparezcan en muchos casos como antítesis de las sostenidas por ella y en ocasiones como tesis diferentes. De ahí que se ha llegado a sostener que una oposición institucionalizada es un elemento esencial para la vida democrática de una nación”.⁷⁴

“Desde el punto de oposición creo que eso ha funcionado bien y el otro elemento de control político ha sido la política social, de impuestos, de salud, de seguridad social y también hemos sido capaces de presentar alternativas de proyectos de ley en esos temas, de tal forma que en teoría no solo nos hemos opuesto sino que también hemos mostrado cual es el mejor camino. Eso no ha llegado al conjunto de la sociedad, pero lo hemos podido hacer dentro del Congreso”⁷⁵, concluye el representante Gustavo Petro.

⁷³ Que finalmente se cayó en la Corte Constitucional por fallas en el trámite de la ley, pues varias de las actas de conciliación no se rebatieron y por las múltiples demandas de inconstitucionalidad de esta ley por parte de distintos sectores políticos y sociales, entre ellos, el PDI, encabezadas por el representante Gustavo Petro.

⁷⁴ Berlín Valenzuela Francisco, Derecho Parlamentario, sección de obras de política y Derecho, pag 143. Fondo de Cultura Económica de México. 1994.

⁷⁵ Entrevista con el representante, Gustavo Petro Urrego, Diciembre de 2004

De todas formas, hay que reconocer que los debates que ha preparado el PDI como equipo han sido pocos en relación con el total de debates del congreso, y lo que se ha presentado es una solidaridad de grupo con sus compañeros de partido. En los debates de control político, cada senador hace su propia citación e informa a los demás de qué se trata para lograr el apoyo, pero no existe un trabajo colectivo de preparación del debate, sino que cada quien lo organiza con sus asesores y ya en escena, recibe el apoyo de los parlamentarios del PDI que desean participar en él sumándose a la argumentación original, cada uno desde su perspectiva particular. Se destacan como los promotores más activos de estos debates, el representante Gustavo Petro en la Cámara y Javier Cáceres en el Senado.

En los temas que el PDI denomina como “muy neurálgicos”, por ejemplo el proceso de paz entre Gobierno y paramilitares, la reelección o los acuerdos humanitarios, al inicio de estos debates el Polo se ha reunido en torno a la Junta Nacional, cuya mayoría no son congresistas. “En este sentido, la Junta Nacional discute criterios generales, y ya la acción parlamentaria individual nuestra sigue esas consignas”⁷⁶, señala Gustavo Petro.

Respecto a otras temáticas, tales como la reforma tributaria o el trámite del presupuesto nacional, generalmente hay comunicación entre los que están en las comisiones, quienes buscan generar acuerdos y la manera de construir una posición común. “En otros temas que son abordados de manera individual, también nos apoyamos, así algunos no conocemos a profundidad el tema. En general sí actuamos en bancada en los temas fundamentales”,⁷⁷ reitera Petro.

Dentro de la función de control del Congreso, también está la de información, que más que una función, es un eje necesario para el conocimiento y difusión de la actividad controlada y de las normas a que esta actividad debe ajustarse así como para comparar el trabajo realizado, con el que a juicio de los parlamentarios interesados hubiera sido el más

⁷⁶ Idem Entrevista con el representante Gustavo Petro Urrego. Diciembre de 2004.

⁷⁷ Idem . entrevista Gustavo Petro.

adecuado o conveniente. Esta información, puede ser de carácter general y, encontrarse a disposición de todos los parlamentarios, especialmente de los miembros más interesados.

En esta dirección, durante la segunda legislatura, sólo se promovió un debate que Antonio Navarro Wolf adelantó sobre el tema de la política económica del actual gobierno, pero no tuvo mayor trascendencia. Al respecto anotó Hernando Otálora: “Los debates que nosotros promovemos tienen el propósito de llamar la conciencia de la ciudadanía sobre temas claves para el país, pero sabemos que no vamos a generar grandes cambios, porque el Gobierno con sus mayorías en el Congreso tratan de opacarlos y además los medios de comunicación están del lado del Gobierno y sólo los registran como un debate más y no les otorgan mayor trascendencia ni despliegue. Esta situación hace que la labor de control político sea más difícil de realizar. Nosotros nos quedamos con la satisfacción de cumplir con el deber de mostrar la verdadera cara de los hechos, de hacer las denuncias pero hasta ahí llega nuestro papel”⁷⁸.

Actuación del PDI en el Congreso de la República

El estudio en cifras del papel desempeñado por el Polo Democrático Independiente, PDI, desde su creación hasta hoy demandó la obtención de múltiples datos recogidos en su gran mayoría de Congreso Visible, sumados a los recogidos en la Oficina de Leyes de Cámara y Senado.

Para efectos de establecer el comportamiento del PDI como actor principal de la oposición política al Gobierno, es necesario recordar que el período de estudio comienza el 20 de julio del año 2002 y termina el 16 de diciembre del año 2004, lo que constituye un lapso de estudio de 29 meses.

⁷⁸ Asesor de debate del representante Gustavo Petro.

La información registra que durante ese período se programaron 339 debates entre cámara y senado, de los cuales tan sólo 95 fueron efectivamente realizados tanto en las comisiones constitucionales y legales como en las respectivas plenarias. **(ver Gráfico No. 4).**

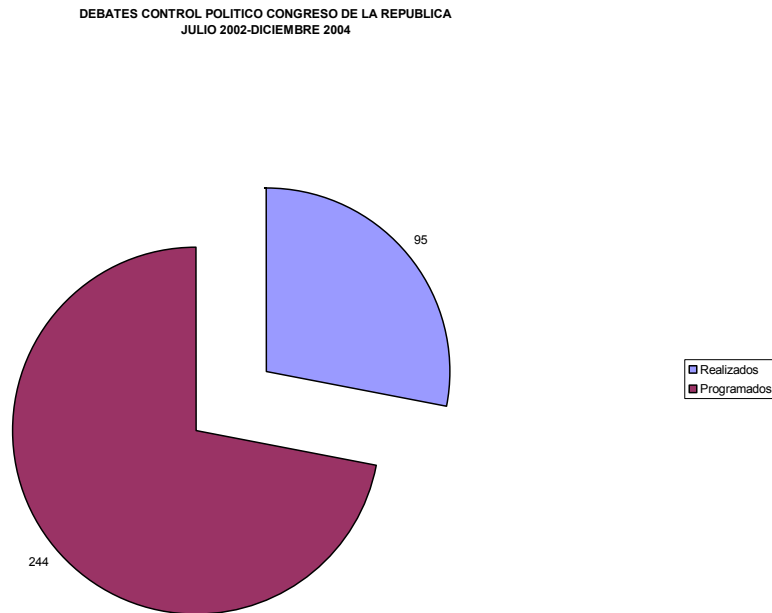


Gráfico N° 4. Debates Control Político Congreso de La República
Julio 2002 – Diciembre 2004

Quiere decir lo anterior, que del total de los debates planteados únicamente se llevó a cabo el 38% de los mismos, lo cual se explica por varias razones: en primer lugar, es un hecho que el número de parlamentarios con iniciativa para la realización de los debates, un total de 271 miembros del congreso, frente al tiempo estudiado, muestra una relación que no permite la realización de un número muy grande para estas interlocuciones.

Como observación colateral, resulta interesante mirar que de los 29 meses de estudio tan sólo son útiles para las sesiones 18 meses, conforme a los períodos establecidos en la Constitución Nacional.

Ahora bien, teniendo en cuenta los meses útiles, frente a los debates efectivamente surtidos, nos da como resultado un promedio de 5.2 debates por mes. Téngase en cuenta, que la actividad parlamentaria debe distribuir su tiempo tanto en los debates políticos a que se hace referencia, como a aquellos encaminados a estudiar todas aquellas normas de iniciativa gubernamental o congresional que sean puestas para su estudio y aprobación.

En segundo término, es claro que la estructura actual del Congreso y su funcionamiento organizacional, impiden que haya plena claridad alrededor del sistema mediante el cual se eligen los debates a realizarse. La autonomía de las mesas directivas para establecer el orden o la prioridad de los debates hacen que este sea un proceso muy arbitrario y hasta caprichoso, que pudiera pensarse demandaría una reglamentación específica hacia el futuro.

Otro elemento que incide en la no realización de algunos proyectos, se deriva del hecho de que se trata de un régimen profundamente presidencialista, que muchas veces impide la realización de ciertos debates, por constituirse éstos en factores de perturbación o de desprestigio a la gestión del ejecutivo. Este emplea en muchas ocasiones su poder político para influir en las bancadas que actúan a su favor, para evitar que algunos debates se surtan en su contra. En fin, resulta casi imposible que con los procedimientos actuales se pueda identificar con precisión cuál de estos factores se aplica en cada caso.

Como ya se ha hecho saber en otros apartes de este informe, el número de parlamentarios del PDI resulta bastante pequeño frente a la totalidad de miembros del Congreso. Obsérvese que en la actualidad hay en la Cámara, como miembros del PDI, tres representantes que constituyen tan sólo el 1.78%. En el caso del Senado, se registra la presencia de sólo cinco miembros de esa cámara que a su vez representan únicamente el 4.81% del total. Quiere decir lo anterior, que sumadas las dos cámaras el PDI solo representa el 2.95% del total del Congreso.

De acuerdo con la información obtenida de Congreso Visible, el número de debates en el campo estrictamente del control político adelantados por los congresistas del PDI fue de 17, que a su vez representan el 17.89% del total de los debates realizados.

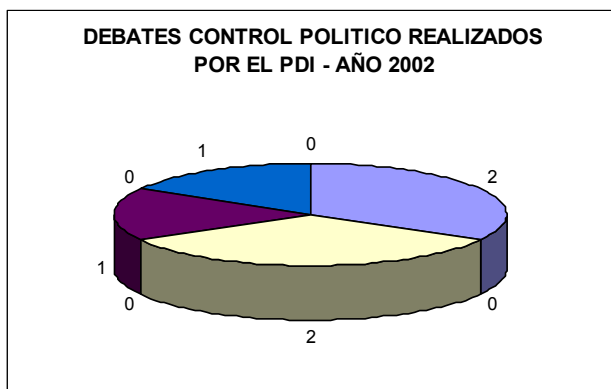


Gráfico N° 5. Debate Control Político realizados por el PDI – Año 2002

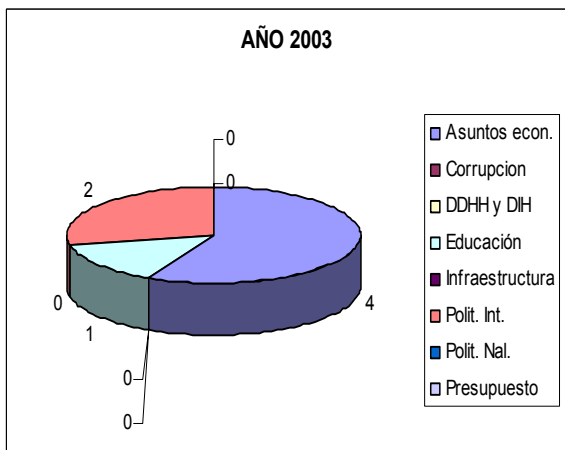


Gráfico No.6. Debates Control Político Realizado por el PDI- año 2003

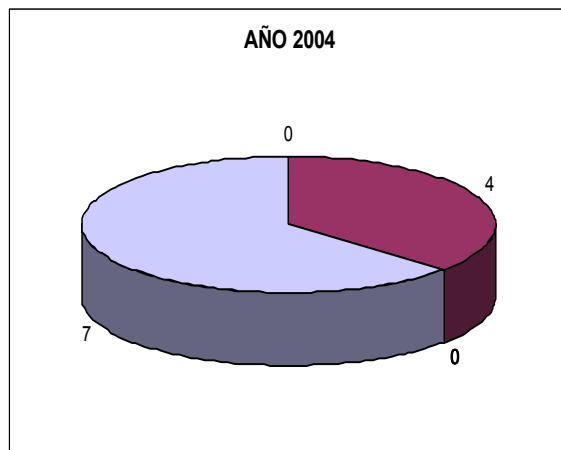


Gráfico No.7. Debates Control Político Realizados por el PDI- 2004

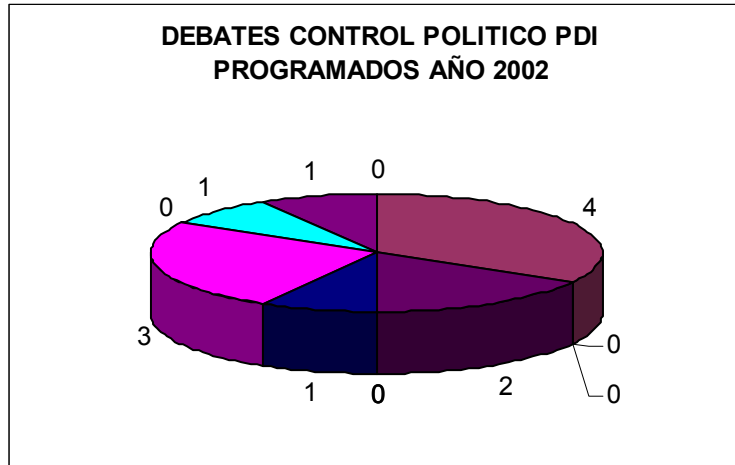


Gráfico No.8. Debates de Control Político del PDI por temas 2002.

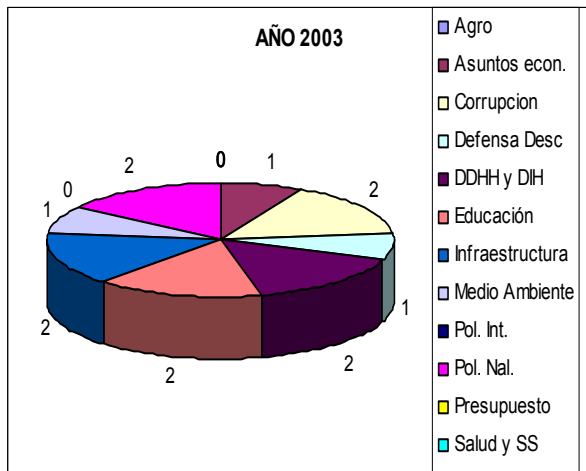


Gráfico No.9 Debates de control político Por temas 2003.

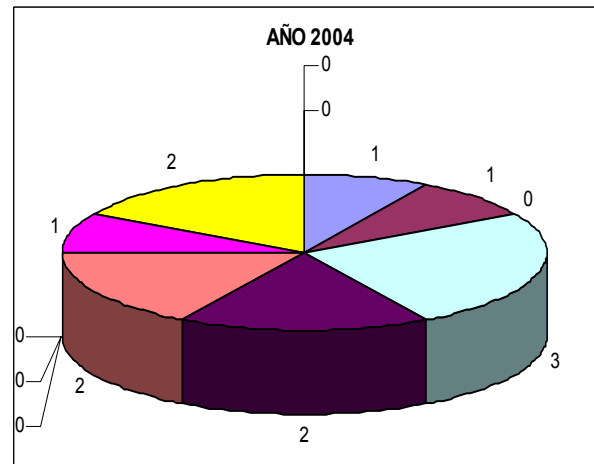


Gráfico No. 10. Debates de control político por temas 2004.

Al comparar las dos cifras, es decir entre el número de miembros del PDI que conforman el Congreso y su participación en el mismo (2.95%) y el número de debates realizados por éstos y su participación en el total realizado (17.89%), se establece que la proporción resulta interesante, ya que es significativamente mayor el número de debates frente al número de congresistas. Podría decirse, que esta cifra refleja muy seguramente un trabajo intensivo en el campo del control político por parte del PDI, sin embargo, habrá que entenderse que esta no resulta tan significativa si se tiene en cuenta que se trata del partido político que lidera la oposición en el Congreso y por tanto, es la responsable de generar la más fuerte e intensa controversia a todas las acciones del gobierno nacional.

Por otra parte, al revisarse el cuadro número (**ver gráfico No.11**) se encuentra que los debates promovidos por el PDI no responden a un criterio unificado en el papel de oposición. Los temas tratados, versan sobre diversos asuntos de la vida nacional y no resulta fácil encontrar en ellos tendencias marcadas hacia algún propósito común.

DEBATES CON PARTICIPACION PDI Y OTROS PARTIDOS
JULIO 2002 - DICIEMBRE 2004

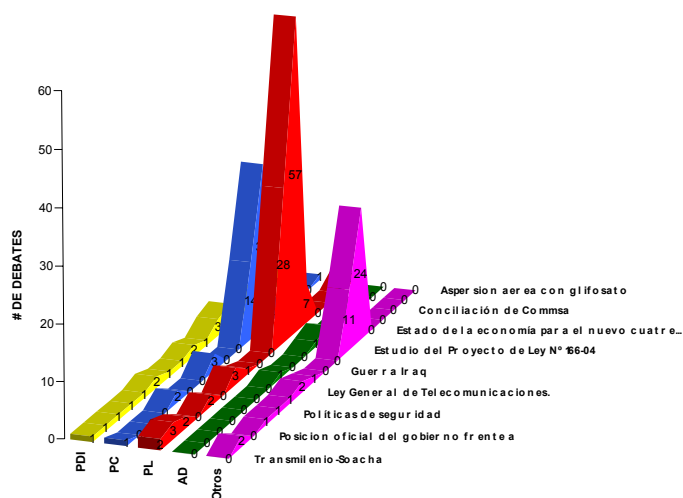


Gráfico N° 11. Debates de control político con participación del PDI y otros partidos

DEBATES DE CONTROL POLITICO	Numero de Congresistas				
	PDI	PC	PL	AD	Otros
Aspersión aérea con glifosato	1	1	2	0	0
Avión Presidencial	1	0	0	0	0
Conciliación de Commsa	1	0	0	0	0
Dirección Nacional de Estupefacientes	1	0	0	0	0
Estado de la economía para el nuevo cuatrenio	1	0	7	0	0
Estudio al Proyecto de Ley N° 091-2004	4	30	57	2	24
Estudio del Proyecto de Ley N° 166-04	3	14	28	1	11
Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero	1	0	0	0	0
Guerra Irak	2	0	0	0	0
Inf. del Banco de la Republica sobre economía	1	3	1	1	1
Ley General de Telecomunicaciones.	1	0	3	0	2
Planes y programas para combatir el desempleo	2	0	0	0	1
Políticas de seguridad	1	2	2	0	1
Políticas del Gobierno en torno al problema de	1	0	0	0	1
Posición oficial del gobierno frente a	1	0	2	0	0
Telecom	1	0	3	0	2
Transmilenio-Soacha	1	1	2	0	0

Claro está, que la actividad política interna ha sido muy densa, pues temas como la reforma política, las reformas a la justicia, el referendo, el plan de desarrollo, la reelección, el estatuto antiterrorista, así como las normas atinentes a la reincorporación de actores armados a la vida civil y el proceso de paz con los paramilitares - no siendo debates de control político en el sentido estricto de la expresión por tratarse de leyes o reformas constitucionales en curso -, han demandado un esfuerzo gigantesco de oposición, a quienes han decidido asumir esa responsabilidad en el Congreso nacional.

Así mismo, resulta interesante evaluar como el tema más destacado entre los debates surgidos por el PDI es el de asuntos económicos con una participación del 35.3%. En segundo lugar, los temas relacionados con la corrupción con un 23.5%, política internacional y derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, DIH, cada uno con un 11.8% y los temas de educación, infraestructura y política nacional con un 5.8% cada uno.

**# DEBATES EN LOS CUALES PARTICIPO C/PARTIDO
JULIO 2002 - DICIEMBRE 2004**

TEMA	# DEBATES	PDI		PC		PL		AD		Otros	
			%		%		%		%		%
Agro	4	0	0%	4	100%	3	75%	2	50%	2	50%
Asuntos econ.	22	5	23%	5	23%	15	68%	4	18%	11	50%
Corrupción	14	4	29%	0	0%	10	71%	3	21%	5	36%
Defensa Desc	2	0	0%	1	50%	0	0%	1	50%	1	50%
DDHH y DIH	5	2	40%	1	20%	4	80%	0	0%	2	40%
Educación	8	1	13%	4	50%	7	88%	1	13%	5	63%
Infraestructura	6	1	17%	2	33%	4	67%	2	33%	3	50%
Medio Ambiente	2	0	0%	1	50%	0	0%	0	0%	2	100%
Pol. Int.	6	1	17%	0	0%	3	50%	1	17%	2	33%
Pol. Nal.	15	1	7%	7	47%	13	87%	1	7%	5	33%
Presupuesto	3	2	67%	2	67%	3	100%	2	67%	2	67%
Salud y SS	5	0	0%	1	20%	4	80%	0	0%	1	20%
Servicios Pub.	3	0	0%	1	33%	3	100%	0	0%	1	33%

Esto podría indicar, que la gestión del PDI en el Congreso no obedece a una política predeterminada de partido, sino que cada congresista continúa adelantando sus debates o sumándose a ellos de manera individual y conforme a las circunstancias coyunturales del devenir del congreso.

Este argumento, disminuye aún más el criterio según el cual el PDI si ha venido actuando en bancada, pues las cifras indican que permanecen aún en el individualismo y que su estructura orgánica aún no se traduce en una gestión colectiva dentro del parlamento.

Revisando los proyectos uno a uno, nos encontramos con que el senador Javier Cáceres adelantó 6 debates, todos ellos exitosos pero promovidos de manera unipersonal. En contraste a lo anterior, el senador Samuel Moreno Rojas, otro de los más destacados por el número de debates, no aparece actuando en ellos con los otros congresistas del PDI, sino que hizo parte de un grupo, o de varios grupos en los cuales la presencia del Polo era minoritaria y se surtían los debates con congresistas del Partido Liberal y hasta con algunos del Partido Conservador o uribistas.

En el caso del representante Gustavo Petro, éste aparece promoviendo cuatro debates, tres de los cuales con grupos de congresistas liberales y conservadores y tan solo uno, el promovido contra el gobierno nacional y en particular contra el ministerio de Relaciones Exteriores, por la posición asumida por el Gobierno en relación con la guerra de Irak. Tan sólo este último fue promovido exclusivamente por él y otro parlamentario miembro del PDI.

Estas cifras permiten establecer la precariedad con la que aún puede actuar un partido de izquierda en oposición en Colombia frente a un régimen excluyente y presidencialista como el nuestro. En todo caso, cabe destacar como los miembros del Polo a pesar de ser un número tan reducido, han aportado e influido de manera importante sobre la opinión pública nacional. Sin embargo, la tarea en el Congreso aún refleja un raquitismo crónico

que debería imponer a los miembros del Polo un alto grado de cohesión, disciplina, y desarrollo orgánico.

No obstante lo anterior, creo que el país está notificado de que por primera vez en varios años, el Gobierno actual cuenta con una oposición sana, que dentro de las reglas de la democracia, marca un modelo de pesos y contrapesos que permite que la opinión pública nacional pueda decidir a partir de las controversias y las deliberaciones que puntos de vista distintos se puedan expresar en el escenario parlamentario.

Tal como se ha visto a lo largo del presente documento, quizá el temor más arraigado provenga de la duda acerca de la permanencia del PDI en forma organizada y dinámica, pues es claro que la historia ha dejado el sin sabor de los partidos ligeros y coyunturales, que algo aportan a los necesarios procesos reivindicatorios, pero que lo hacen solo en períodos cortos que terminan finalmente en frustraciones y, que, poco inciden en la evolución y la maduración de los procesos políticos en Colombia.

El Polo Visto por sus contradictores

Con el objetivo de tratar de medir las percepciones de los senadores y representantes que hacen parte de otros partidos políticos sobre el Polo Democrático como partido de oposición, consultamos algunos de ellos y esto fue lo que respondieron:

Para el senador uribista Rafael Pardo, el PDI está tratando de actuar como partido y a veces funcionan y coinciden en las votaciones . “me parece que están haciendo un esfuerzo importante por consolidarse como partido y en general actúan como bancada”.⁷⁹

⁷⁹ Entrevista con el senador uribista Rafael Pardo Rueda. Diciembre de 2004.

Es importante observar, que, paradójicamente, el Polo Democrático Independiente y Alternativa Democrática han hecho alianza con un sector del uribismo para promover el proyecto de ley sobre verdad, justicia y reparación, que tiene que ver especialmente con las penas que se le impondrían a los paramilitares que cumplan con los estándares mínimos internacionales dentro de un proceso de paz.

Este proyecto se está promoviendo con el propósito de que en el proceso de paz entre el Gobierno y las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, los delitos que haya cometido este grupo armado, no queden en la completa impunidad.

En palabras del senador uribista Rafael Pardo “El PDI es el más consolidado dentro de los partidos nuevos y le veo mucho futuro.”⁸⁰

Por su parte, El senador uribista, Dieb Maloof Cuse, considera al PDI como un partido de oposición y cree que les hace falta trabajar más en bancada, por ello, considera necesaria la ley de bancadas. Señala también que el grupo de congresistas del Polo es homogéneo y cuando trabajan juntos las cosas les salen bien “y creo que es el mejor sinónimo de grupo que se pueda dar para la oposición en cualquiera de los gobiernos”.⁸¹

En su actuación, dice Maloof, el Polo es más coherente y cohesionado que el Partido Liberal. Pero a veces no es solo para oponerse al gobierno como tal, sino también para hacer propuestas para mejorar. “El Polo Democrático tiene la oportunidad del siglo para ser un verdadero partido en Colombia y una alternativa distinta. En algunas oportunidades se ha presentado que cuando se vota algo en beneficio del país y el Polo también vota, no es por alianzas que se hagan sino por coincidencias en beneficio del país. Y si ellos presentan un proyecto y se discute y si el proyecto es bueno, nosotros les damos una oportunidad, una

⁸⁰ Idem

⁸¹ Entreviata con el senador uribista, Dieb Maloof Couse. Diciembre de 2004

posibilidad, se da un voto de confianza, pero si no estamos de acuerdo votamos en contra.”⁸², explicó.

El senador Roberto Gerlein Echavarría afirma: “veo fuerte al PDI en el Congreso. Es el partido de oposición más fuerte que haya visto en mi vida parlamentaria, porque no solo tiene una presencia importante en el Congreso, sino una presencia importante en la plaza pública, Yo creo que si el PDI no comete alguna equivocación política trascendente, va tener mucho que decir en las elecciones presidenciales. En el Congreso el Polo actúa en bancada, los veo fuertes, los veo pensando y actuando con mucha claridad”.⁸³ (el subrayado es mío).

Por su parte, el senador liberal, Juan Manuel López Cabrales ve al Polo como partido de oposición, pero considera que hacia fuera el Polo se ve como si estuviera conformado por distintos sectores políticos como Alternativa Democrática y el Frente Social y político, pero estos son otra cosa, ellos hacen parte de una coalición de izquierda. “Yo veo algo muy importante y es que hacia el futuro el Polo se puede ir consolidando como una fuerza de oposición si sus dirigentes se despojan de los apetitos personales y piensan en las clases más desprotegidas del país”.⁸⁴

⁸² Idem

⁸³ Entrevista con el senador conservador, Alberto Herlein Echavarría. Diciembre de 2004.

⁸⁴ Entrevista con el senador Juan Manuel López Cabrales diciembre de 2004.

CONCLUSIONES

- El Polo Democrático tiene un alto grado de reconocimiento como partido de oposición, por la actuación de sus congresistas en Senado y Cámara de Representantes, especialmente en el ejercicio del control político. Este reconocimiento incluso se da por parte de sus opositores en el Congreso, hecho bastante relevante para un partido naciente de centro izquierda que apenas da sus primeros pasos como oposición.
- En los debates de control político, los senadores y representantes del PDI en general no actúan en bancada, si entendemos esta labor como una acción coordinada con preparación previa y un liderazgo definido en los debates. Aunque ellos consideran que si actúan de esta manera, lo hacen más por coincidencias políticas, pero es marcado el liderazgo que viene de atrás de congresistas como Gustavo Petro, quien desde antes del PDI ya ejercía la oposición al igual que Javier Cáceres quien se ha destacado en su experiencia como senador de hacer debates de control político, especialmente en los temas de corrupción. Sin embargo, como se explicó en la última parte de este ensayo, es evidente y muy importante que el PDI siendo minoritario en el Congreso es visto como el partido de oposición, claro sin desconocer la labor que desempeña también la bancada de Alternativa Democrática, de la que vale la pena hacia el futuro estudiar con detenimiento.
- No existe aún una coordinación entre partido y parlamentarios del PDI, en la mayoría de los casos los parlamentarios funcionan independiente del partido. Aún pesan los liderazgos propios que de hecho se hacen evidentes, por ejemplo el senador Cáceres que si bien se destaca por agitar debates de control político muy

importantes, actúa de manera individual, así sus compañeros de partido lo apoyen. Este fenómeno es apenas obvio, teniendo en cuenta que el PDI a penas lleva muy poco tiempo actuando en la esfera política y todavía es prematuro esperar que sus congresistas se desprendan fácilmente de sus propios liderazgos y de sus intereses propios, finalmente, esto fue lo que los llevó a ser elegidos en las elecciones de 2002. De hecho podría afirmarse que ésta situación no va a cambiar por lo menos hasta después del 2006, donde el PDI se la va jugar como partido en las elecciones para el Congreso de la República y posiblemente como alternativa a la reelección presidencial. El PDI deberá ser muy hábil en la conformación de sus listas y surgirán las pugnas internas por quién o quiénes van a hacer parte de la nueva baraja, sí los líderes de movimientos y sectores sociales que hacen parte del Polo versus los senadores y representantes que van para su propia reelección.

- La consolidación del Polo pasa también por las alianzas que realice con otros movimientos y grupos políticos, sin embargo, el Polo deberá sopesar si une a sus filas, más líderes políticos, como los que hacen parte de Alternativa Democrática, que en su mayoría son de tendencia izquierda más radical, o si le da la oportunidad a sus líderes sociales.
- La coyuntura del país, favorece al PDI por la polarización misma entre derecha e izquierda, así algunos de sus senadores como el caso de Antonio Navarro Wolf, quieran llevar al PDI a una tendencia más de centro, las decisiones que toma el presidente Uribe y la continuación de su política de seguridad democrática, en las que no claudica, llevan al PDI a sentar una posición contraria a la del Gobierno y, por esa vía la función de oposición y de control político del Polo se reafirma cada vez más. Además la posible reelección presidencial, es un elemento más para que, el Polo pueda por la vía de la oposición mostrarse como una alternativa y en eso

los senadores y representantes del PDI, no solo tienen experiencia sino que es su fuerte y saben de sus posibilidades.

- El sistema presidencialista colombiano no permite que las minorías logren mayores resultados en la presentación y concreción de iniciativas legislativas y siguen predominando en el Congreso de la República la iniciativa gubernamental. El Polo Democrático Independiente, como partido no presentó ningún proyecto de ley, pero si algunos de sus representantes y senadores lo hicieron a título personal, pero sin logros importantes. En este sentido es importante señalar que si bien, esta investigación trató de establecer cómo votaron los congresistas del PDI en los principales proyectos gubernamentales, se pudo establecer que en la mayoría senadores y representantes de este partido dejaron constancia de voto negativo, como era de esperarse. En el caso de la reforma laboral y pensional, éstos proyectos fueron aprobados por el sistema nominal, razón por la cual fue difícil establecer cómo votó el PDI, pues al revisar las votaciones, en algunos artículos votaron a favor y en otros en contra, aun cuando representante Petro, presentó propuestas sobre el tema y en algunos puntos específicos se lograron acuerdos. Llama la atención como en el proyecto de presupuesto del Gobierno, fue el único en que el PDI voto a favor.
- El PDI al declararse como partido de oposición al Gobierno, ha logrado su cometido en el Congreso, pues no solo ha votado en contra de las iniciativas gubernamentales, sino que ha sido coherente en su política de la defensa del estado social de derecho, el cual le ha servido como “caballo de batalla” para que sus parlamentarios argumenten sus posiciones tanto en los debates de proyectos de ley como en el ejercicio de control político en Cámara y Senado.

- El PDI ha logrado hacer alianzas con Alternativa Democrática y algunos senadores y representantes del Partido Liberal, sin embargo, estas alianzas deberá consolidarlas más y que no sean de manera coyuntural para el apoyo legislativo, porque de serlo estarán condenadas a la fragilidad propia de intereses pasajeros.
- El desempeño del PDI como partido de oposición, al igual que el de la bancada congresista de Alternativa Democrática, abren un nuevo camino a la izquierda y centro izquierda en el país, que seguramente se verán reflejadas en los próximos comisiones electorales, ya sea para fortalecerse en su papel de oposición o quizá para ser gobierno. De todas maneras, lo queda claro es que en las próximas elecciones, con reelección o no, el país contará con tres opciones distintas; el Partido Liberal, el Partido Conservador y el Polo Democrático Independiente , éste último como alternativa a los partidos tradicionales, allí el PDI y las llamadas terceras fuerzas tienen un reto importante.
- Finalmente, hacia el mediano plazo, tanto la gestión de los parlamentarios del PDI al interior del Congreso, como los resultados electores de 1996, nos dirán si realmente, el PDI se consolida como partido o continuará llevando el liderazgo sus parlamentarios, gracias a la “unión” obligada que género la reforma política.
- El PDI debe hacer un seguimiento más detallado y riguroso de su gestión parlamentaria y de los resultados y acuerdos propios como partido, pues no existe archivo ni documentación al respecto, ni siquiera en su propia sede.

BIBLIOGRAFIA

Berlín Valenzuela Francisco, Política y derecho “Derecho Parlamentario”. Fondo de Cultura Económica de México. 1994.

Dávila Andrés, Degradación o cambio “evaluación de sistema político colombiano”. IEPRI. Editorial norma, Bogotá, 2002.

Delgado Natalia, Degradación o cambio “evaluación de sistema político colombiano”. IEPRI. Editorial norma, Bogotá, 2002.

Gutierrez Francisco, Degradación o cambio “evaluación de sistema político colombiano”. IEPRI. Editorial norma, Bogotá, 2002.

Peñaranda Ricardo, Degradación o cambio “evaluación de sistema político colombiano”. IEPRI. Editorial norma, Bogotá, 2002.

Pizarro Eduardo, Degradación o cambio “evaluación de sistema político colombiano”. IEPRI. Editorial norma, Bogotá, 2002.

Pachón Monica, Degradación o cambio “evaluación de sistema político colombiano”. IEPRI. Editorial norma, Bogotá, 2002.

Touchard Jean, Historia de las ideas políticas, Colección Ciencias Sociales, Serie de Ciencia Política, Editorial Tecnos, 1981.

Wills María Emma, Degradación o cambio “evaluación de sistema político colombiano”. IEPRI. Editorial norma, Bogotá, 2002.

Rodríguez Cesar, Barrett Patrick y Chavez Daniel, “La Nueva Izquierda Latinoamericana”, Bogotá, editorial Norma, 2005.

Roll David, Un siglo de ambigüedad para entender cien años de crisis y reformas políticas en Colombia, IEPRI, Editorial Nuevas Ediciones Ltda. Enero 2001.

Welna Chistopher and Gallón Gustavo, “Democracy, Peace and Human Rights in Colombia”, Notre Dame University Press 2005.

Pizarro León Gómez Eduardo, Villaraga sarmiento y Gutiérrez Sanin Francisco, “La Oposición Política en Colombia” , fescol, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de Colombia.

Congreso de la República, Senado de la República, “ “Construyendo Democracia” reglamento Interno del Congreso, ley 5ª de 1992, Constitución Política del 1991. 1998 Segunda edición.

Giraldo Fernando. “Sistema de partidos políticos en Colombia”. Centro editorial javeriano, Ceha. Colección Biblioteca Profesional. 2003.

Pasquino Gean franco, “La Oposición” . El libro de Bolsillo. Ciencia Política. Alianza Editorial. 1998.

Dussan Jaime “Debates, el Polo Existe”. Intervenciones de Jaime Dussan. 2004.

Roman Paloma y Ferri Jaime, “ Gobierno y estrategias de coalición. Departamento de Ciencia política II, Universidad Complutense de Madrid. Colección Política y Sociedad 2003. Vol, 40 . Numero 2.

Latorre Rueda, Mario (1986) “El accidentado camino de la oposición legal” en Pinzon Lewim, Patricia (Comp). La oposición en Colombia, CEI Fescol, Bogotá

Pizarro León Gómez, Eduardo (1996) “La Opósición Política en Colombia”. Debate Político . Fundación Friederich Ebert de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y relaciones Internacionales EPRI. Universidad Nacional.

Alvarez, Adolfo y Hernando Llano (1994) “ La Alianza Democrática: una tercera fuerza frustrada”. Revista Foro NO. 24, septiembre , Santafé de Bogotá

Revista Foro No. 39 “los partidos en Colombia ¿a quién representan?. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Septiembre de 2000.

Revista Foro No. 52. “Seguridad Democrática ÁUV, Con la guerra a sus espaldas”. Ediciones Foro Nacional Por Colombia. Febrero de 2005.

El Referendo. “ley 796 de 2003 “por el cual se convoca a un Referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional”, Ediciones El Trébol . 2003

Gaceta del Congreso No. 557, Imprenta Nacional, octubre de 2003.

Gaceta del Congreso No. 221, Imprenta Nacional, mayo 26 de 2003

Gaceta del Congreso No. 53, Imprenta Nacional, febrero 7 de 2003.

Gaceta del Congreso No. 17, Imprenta Nacional, Enero 24 de 2003.

Gaceta del Congreso No.327 , Imprenta Nacional, Julio 11 de 2003

Gaceta del Congreso No. 46, Imprenta Nacional, febrero 6 de 2003.

LISTADO DE GRAFICOS

	Pág.
Gráfico No.1	
Votación del PDI en algunos proyectos de ley gubernamentales. 2003-2004	31
Gráfico No.2.	
Debates de control político por año.	56
Gráfico No.3.	
Debates de control político por temas, julio de 2002- diciembre 2004	56
Gráfico No. 4.	
Debates de control político, julio 2002-diciembre de 2004	63
Gráfico No.5.	
Debates de control político realizados por el PDI – año 2002	65
Gráfico No.6	
Debates de control político realizados por el PDI – año 2003	65
Gráfico No.7	
Debates de control político realizados por el PDI – año 2004	65
Gráfico No.8	
Debates de control político programados por el PDI- año 2002	66
Gráfico No.9	
Debates de control político programados por el PDI – año 2003	66
Gráfico No.10	
Debates de control político programados por el PDI- año 2004	66
Gráfico No.11	
Debates con participación del PDI y otros partidos. Julio 2002-diciembre 2004	67